

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



REGULACION DE ESCALAS Y ASCENSOS

Con objeto de proceder a la nivelación de los ascensos en las distintas Escalas de las Armas, de acuerdo con las disposiciones vigentes y de los estudios ordenados por la Orden de 22 de septiembre de 1978 (D. O. número 219); y a fin de facilitar la adopción del sistema preconizado para la regulación de Escalas y ascensos en las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra, dispongo:

ARTICULO PRIMERO

El Estado Mayor del Ejército de Tierra tomará las medidas necesarias para que se lleve a cabo la nivelación de los ascensos a los empleos de coronel e inferiores en todas las Escalas de las Armas, en el plazo de un año.

ARTICULO SEGUNDO

Para ello, procederá a incluir en el cupo de Varias Armas todas aquellas vacantes asignadas hasta el día de la fecha a un Arma determinada, que no sean, realmente, específicas de ella.

Asimismo, efectuará todas las transferencias de vacantes que considere necesarias, y tomará cuantas medidas estime convenientes en orden a los objetivos a alcanzar.

ARTICULO TERCERO

Con igual finalidad, se aplicarán las medidas complementarias siguientes:

Uno.—Eximir de los plazos de mínima permanencia para solicitar vacante de la plantilla de su Arma, a los jefes, oficiales y suboficiales destinados en vacante de Varias Armas, cuando su Arma y empleo se declaran adelantados por Orden publicada en el DIARIO OFICIAL.

Dos.—En tanto no se consiga la nivelación, cuando un Arma esté declarada más adelantada en un determinado empleo, no se darán al ascenso las vacantes de dicho empleo mientras exista personal del mismo destinado en vacante de Varias Armas de clase C.

El destino vacante se declarará prioritario en su anuncio y será cubierto con carácter forzoso, en defecto de peticionarios, por quienes se encuentren en situación de disponible o en vacante de Varias Armas clase C, excepto cuando en el nuevo destino dejase de cumplir las condiciones necesarias para su ascenso si las estuviera cumpliendo en el de Varias Armas.

El destino forzoso de los que estuvieran ocupando las citadas vacantes de Varias Armas se aplicará a partir del anuncio de vacantes correspondiente al próximo mes de septiembre.

Tres.—Los ascensos a comandante de la Escala activa no producirán vacante para el ascenso a capitán mientras no se lleve a cabo una reestructuración de la plantilla de este empleo.

Dicha reestructuración se llevará a cabo por amortización y por transferencia a otras Escalas y empleos.

Cuatro.—Mensualmente se publicará en el DIARIO OFICIAL una Orden señalando qué Arma o Armas tendrán, durante dicho período, la consideración de más adelantada.

Cinco.—Una vez conseguida la nivelación se adoptarán cuantas medidas sean necesarias para mantenerla.

ARTICULO CUARTO

Por el Estado Mayor del Ejército de Tierra se estudiarán con urgencia y me propondrán las medidas necesarias para:

Uno.—Facilitar la futura regulación de ascensos y Escalas en los Cuerpos del Ejército.

Dos.—Introducir las variaciones precisas en el sistema de ingreso y ascenso en la Escala especial que permitan la adopción del modelo previsto para dicha Escala.

Tres.—Posibilitar el cumplimiento de las condiciones de Destino y Mandado que establecen las disposiciones vigentes.

Cuatro.—Reducir al máximo los perjuicios tanto económicos como de destino que puedan derivarse de la aplicación de la presente disposición.

ARTICULO QUINTO

Quedan derogadas las disposiciones de igual o inferior rango en tanto en cuanto se opongan a lo dispuesto en la presente Orden, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», «Diario Oficial del Ejército de Tierra».

Madrid, 26 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



PATRONATO DE CASAS MILITARES

Nombramiento

2.845

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 84/1963, se nombra gerente

tando, respectivamente, con un criterio uniforme los principios básicos contables a las diferencias orgánicas que se producían por razones de estructura administrativa.

Creado el Ministerio de Defensa por Real Decreto mil quinientos cincuenta y ocho/mil novecientos setenta y siete, que reestructura determinados órganos de la Administración Central del Estado, e integrados en el mismo todos los Organismos y Unidades de los Ministerios del Ejército, Marina y Aire, excepto la Subsecretaría de Aviación Civil, quedando suprimidos dichos Departamentos y localizada la Ordenación General de Pagos de Defensa en la Secretaría General para Asuntos Económicos del nuevo Departamento por Real Decreto dos mil setecientos veintitrés/mil novecientos setenta y siete, de dos de noviembre, parece conveniente derogar el Decreto tres mil quinientos sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y tres y aprobar otro en el sentido de responsabilizar en el control contable del gasto público al Ordenador general de Pagos de la Defensa, como Jefe de Contabilidad y Gastos Públicos y cuentadante del Ministerio.

Por otra parte, el tiempo transcurrido desde la implantación del sistema contable mecanizado ha obligado, en algunos casos, a la sustitución de máquinas empleadas inicialmente por otras, que ofrecen posibilidades más amplias y permiten dar un nuevo paso en orden a la modernización de los servicios. Los Ministerios civiles, de acuerdo con el Decreto mil

ciento cuarenta y tres/mil novecientos setenta y cuatro, de cinco de abril y la Orden del Ministerio de Hacienda de diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, acometieron esta reforma con la adscripción de equipos de proceso de datos, modificando para ello la legislación precedente, por lo que ahora procede autorizar al Ministerio de Hacienda para dictar las normas precisas relativas a la gestión del gasto público en el Ministerio de Defensa, de conformidad con éste, homologándolas, en lo posible, con lo dispuesto para los Departamentos civiles.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Hacienda, de conformidad con el Ministerio de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros del día trece de febrero de mil novecientos setenta y nueve,

DISPONGO :

Artículo primero.—A partir del uno de enero de mil novecientos setenta y nueve, la Contabilidad de Gastos Públicos del Departamento de Defensa se adaptará al sistema de mecanización establecido por los Decretos seis/mil novecientos sesenta y dos, de dieciocho de enero, y mil ciento cuarenta y tres/mil novecientos setenta y cuatro; de cinco de abril, y la Orden ministerial de diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

Artículo segundo.—Por el Ministerio de Hacienda, de conformidad con el Departamento de Defensa, se dictará las normas necesarias para implantar el cita-

do sistema, de forma que permita armonizar las disposiciones básicas contenidas en la Orden Ministerial de diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro con los Reglamentos Orgánicos del Ministerio de Defensa.

Artículo tercero.—El Ordenador general de Pagos del Ministerio de Defensa, por su carácter de Ordenador de Pagos secundario y como Jefe de Contabilidad de Gastos Públicos del Departamento, estará obligado a la rendición de la Cuenta de Gastos Públicos de su Ministerio, previa fiscalización por el Interventor general de Defensa. A tal efecto, el desarrollo de todas las operaciones a que se refiere la mecanización de la Contabilidad de Gastos Públicos de Defensa deberá encauzar toda la contabilidad de las Jefaturas, Direcciones o Servicios ministeriales a través del Ordenador General de Pagos de Defensa.

DISPOSICION DE ROGATORIA

Queda derogado el Decreto tres mil quinientos sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y tres, de veintiséis de diciembre, sobre mecanización de la Contabilidad de Gastos Públicos en los Departamentos militares, rendición de la Cuenta General del Estado y ampliación del plazo para la justificación de pagos en el mes de febrero.

Dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

(Del B. O. del E. n.º 48, de 24-2-79.)

PROPUESTA DE TRIENIOS

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de **cuatro pesetas** ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Trienios» ajustado al modelo oficial aprobado por Orden de 28 de junio de 1972 (D. O. núm. 153).

LA DIRECCION

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



REGULACION DE ESCALAS Y ASCENSOS

Con objeto de proceder a la nivelación de los ascensos en las distintas Escalas de las Armas, de acuerdo con las disposiciones vigentes y de los estudios ordenados por la Orden de 22 de septiembre de 1978 (E.O. número 219); y a fin de facilitar la adopción del sistema preconizado para la regulación de Escalas y ascensos en las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra, dispongo:

ARTICULO PRIMERO.

El Estado Mayor del Ejército de Tierra tomará las medidas necesarias para que se lleve a cabo la nivelación de los ascensos a los empleos de coronel e inferiores en todas las Escalas de las Armas, en el plazo de un año.

ARTICULO SEGUNDO

Para ello, procederá a incluir en el cupo de Varias Armas todas aquellas vacantes asignadas hasta el día de la fecha a un Arma determinada, que no sean, realmente, específicas de ella.

Asimismo, efectuará todas las transferencias de vacantes que considere necesarias, y tomará cuantas medidas estime convenientes en orden a los objetivos a alcanzar.

ARTICULO TERCERO

Con igual finalidad, se aplicarán las medidas complementarias siguientes:

Uno.—Eximir de los plazos de mínima permanencia para solicitar vacante de la plantilla de su Arma, a los jefes, oficiales y suboficiales destinados en vacante de Varias Armas, cuando su Arma y empleo se declaran adelantados por Orden publicada en el DIARIO OFICIAL.

Dos.—En tanto no se consiga la nivelación, cuando un Arma esté declarada más adelantada en un determinado empleo, no se darán al ascenso las vacantes de dicho empleo mientras exista personal del mismo destinado en vacante de Varias Armas de clase C.

El destino vacante se declarará prioritario en su anuncio y será cubierto con carácter forzoso, en defecto de funcionarios, por quienes se encuentren en situación de disponible o en vacante de Varias Armas clase C, excepto cuando en el nuevo destino dejase de cumplir las condiciones necesarias para su ascenso si las estuviera cumpliendo en el de Varias Armas.

El destino forzoso de los que estuvieran ocupando las citadas vacantes de Varias Armas se aplicará a partir del anuncio de vacantes correspondiente al próximo mes de septiembre.

Tres.—Los ascensos a comandante de la Escala activa no producirán vacante para el ascenso a capitán mientras no se lleve a cabo una reestructuración de la plantilla de este empleo.

Dicha reestructuración se llevará a cabo por amortización y por transferencia a otras Escalas y empleos.

Cuatro.—Mensualmente se publicará en el DIARIO OFICIAL una Orden señalando qué Arma o Armas tendrán, durante dicho período, la consideración de más adelantada.

Cinco.—Una vez conseguida la nivelación se adoptarán cuantas medidas sean necesarias para mantenerla.

ARTICULO CUARTO

Por el Estado Mayor del Ejército de Tierra se estudiarán con urgencia y se propondrán las medidas necesarias para:

Uno.—Facilitar la futura regulación de ascensos y Escalas en los Cuerpos del Ejército.

Dos.—Introducir las variaciones precisas en el sistema de ingreso y ascenso en la Escala especial que permitan la adopción del modelo previsto para dicha Escala.

Tres.—Posibilitar el cumplimiento de las condiciones de Destino y Mandado que establecen las disposiciones vigentes.

Cuatro.—Reducir al máximo los perjuicios tanto económicos como de destino que puedan derivarse de la aplicación de la presente disposición.

ARTICULO QUINTO

Quedan derogadas las disposiciones de igual o inferior rango en tanto en cuanto se opongan a lo dispuesto en la presente Orden, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», «Diario Oficial del Ejército de Tierra».

Madrid, 26 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



PATRONATO DE CASAS MILITARES

Nombramiento

2.845

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 84/1963, se nombra gerente

del Patronato de Casas Militares al coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Valentín Barriga Díaz de la Junta Central de Acuartelamiento, cesando en la misma gerencia el coronel interventor en situación de retirado D. Francisco González Martín-Meras que hasta ahora desempeñaba el citado cargo.

Madrid, 26 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Dirección de Enseñanza

INSTITUTOS POLITECNICOS NUMEROS 1 Y 2 DEL EJERCITO DE TIERRA (ANTIGUAS ESCUELAS DE FORMACION PROFESIONAL)

Concurso-oposición

En cumplimiento del Decreto 2.525/67, por el que se aprueba la Reglamentación del Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, y por aplicación del artículo 27 del mismo, se anuncian en concurso-oposición 566 plazas de alumnos aprendices, que se distribuirán de la siguiente forma:

— Instituto Politécnico núm. 1, General Franco, 17 (Carabanchel Alto, Madrid-25).—315 plazas, que se distribuirán a su vez en:

— Rama de Automoción 140
— Rama de Metal 140
— Rama de Artes Gráficas 35

— Instituto Politécnico núm. 2, Calatayud (Zaragoza).—250 plazas, que se distribuirán, a su vez, en:

— Rama de Electricidad 40
— Rama de Electrónica 120
— Rama de Química 20
— Rama Delineante Proyectista 30
— Rama Construcción y Obras. 15
— Rama de Óptica 25

El concurso-oposición se registrará por las instrucciones que se aprueban por esta misma Orden y publican a continuación.

Los exámenes se efectuarán del 20 al 30 del próximo mes de junio.

Las plazas convocadas serán asignadas de forma provisional, hasta tanto se supere el reconocimiento médico por los aspirantes que hayan pasado la prueba de suficiencia y en la forma que se indica en las instrucciones.

INSTRUCCIONES POR LAS QUE HA DE REGISTRO LA CONVOCATORIA DE INGRESO EN LOS INSTITUTOS POLITECNICOS DEL EJERCITO

1.—DISPOSICIONES GENERALES

El ingreso en los Institutos Politécnicos del Ejército (IPE,s) será por

concurso-oposición entre los aspirantes que reúnan las condiciones siguientes:

- Ser varón, español de origen o naturalización.
- Haber nacido en los años 1964 ó 1965.
- Tener consentimiento del padre, de la madre (sólo en caso de encontrarse a su cargo) o de quien ostente su tutela (tutor).
- Tener una talla mínima de 1,40 metros y un peso mínimo de 35 kilos.
- No padecer defecto físico que le inhabilite para el trabajo, ni enfermedad infecto-contagiosa.
- Hallarse en posesión del Certificado de Escolaridad o cualquier otro equivalente o superior, antes del 1 de septiembre de 1979.

2.—DE LA CONCURRENCIA DE ASPIRANTES

2.1.—Documentación:

2.1.1.—Los aspirantes promoverán instancia al Director del IPE, en el que quierán obtener plaza (sólo se podrá solicitar uno de los dos IPE,s existentes) y la remitirán por correo certificado, solicitando su admisión al concurso-oposición, con arreglo al modelo que se inserta al final de las presentes Instrucciones y las formalidades que a continuación se indican. En la misma se hará constar la solicitud de petición de Ramas de Especialidades por orden de preferencia. Las instancias serán acompañadas de:

- Cuatro fotografías del interesado, de fecha reciente, tipo pasaporte, cuatro por tres centímetros, hecha de frente y descubierto, consignando al respaldo de las mismas el nombre y apellidos.
- Certificado o extracto del acta de nacimiento del aspirante.
- Consentimiento paterno o, en su defecto, materno o tutelar (cuyo impreso se adjunta en el anexo número 2).
- Fotocopia del título de Familia Numerosa, para aquellos que lo posean.
- Tres sobres tamaño normalizado, sin franquear, con la dirección clara y completa de donde haya de comunicársele su admisión al examen, lugar y fecha de realización y el resultado del mismo.
- Fotocopia del resguardo del giro, indicado en el apartado 2.2 en el que figure como impositor el nombre y apellidos del aspirante.
- Los huérfanos del personal incluido en el apartado 3.4 acompañarán también certificado de defunción del padre, así como documento acreditativo de la condición del mismo.

El plazo de admisión de instancias terminará el día 2 de mayo de 1979.

2.1.2.—Los que posteriormente resulten admitidos como alumnos enviarán al IPE respectivo, haciendo cons-

tar en el sobre: «Documentación de aspirante aprobado» los siguientes documentos:

- Certificado de escolaridad o cualquier otro equivalente o superior.
- Certificado médico en que se acredite no poseer:
 - Enfermedad infecto-contagiosa.
 - Lesión orgánica ni defecto físico o psíquico alguno que le impida llevar con normalidad el régimen de internado.
 - Enuresis nocturna.
 - Diabetes.
 - Miopía igual o superior a 4 dioptrías, valorada en el ojo mejor.
 - Hipermetropía igual o superior a 6 dioptrías, valorada en el ojo mejor.
 - Reducción permanente de la agudeza visual inferior a 1/2.

Si la citada documentación no hubiera tenido entrada antes del 1 de septiembre no será admitido en el IPE correspondiente.

2.2.—Derechos de examen:

Los aspirantes satisfarán en concepto de derechos de examen la cantidad de 500 pesetas, las cuales se harán efectivas por giro postal dirigido al IPE correspondiente, haciendo constar en la instancia de solicitud para la admisión al concurso-oposición el número del giro postal y la fecha de su imposición. La referida cantidad no será devuelta aun cuando deje de concurrirse a las pruebas de examen.

Están exentos de pago de derechos de examen los huérfanos de personal militar de las Fuerzas Armadas y los hijos de familia numerosa de segunda categoría o de honor, cuyo título tenga validez el día que se cierre el plazo de presentación de instancias. Abonarán la mitad de la cantidad señalada los hijos de familia numerosa de primera categoría con título en análogas condiciones de validez del apartado anterior.

2.3.—Admisión al concurso-oposición:

En los Centros donde van a realizarse los exámenes se publicarán las listas provisionales de los admitidos, que estarán expuestas desde el 1 al 15 de junio, pudiendo efectuarse durante dicho plazo las reclamaciones oportunas.

Por las Jefaturas de los IPE,s se acusará recibo de las instancias que tengan entrada en ellas y se comunicará su admisión a las pruebas de ingreso, señalándose fecha, hora y lugar en que deberán efectuar su presentación para la realización de las mismas y material escolar que deberán llevar.

Los aspirantes que no hagan su presentación en el Centro o Establecimiento correspondiente en la fecha y horas indicadas en dicha comunicación quedarán automáticamente eliminados de las pruebas.

3.—DE LOS EXAMENES

3.1.—Lugar:

Los exámenes tendrán lugar en las Unidades, Centros y Dependencias militares que a continuación se citan:

- Madrid. Carabanchel Alto. Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra.
- Sevilla. Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.
- Ceuta. Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo.
- Valencia. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.
- Barcelona. Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.
- Calatayud. Instituto Politécnico número 2 del Ejército.
- Burgos. Academia de Ingenieros.
- Valladolid. Base de Parque y Talleres de Automovilismo.
- Trubia. Fábrica Nacional.
- La Coruña. Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.
- Granada. Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.
- Melilla. Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo.
- Palma de Mallorca. Base de Parque y Talleres de Automovilismo.
- Santa Cruz de Tenerife. Base de Parque y Talleres de Automovilismo.
- Las Palmas de Gran Canaria. Destamamento de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo.

Los jefes de los Centros mencionados dispondrán los locales convenientes para la realización de los exámenes, así como el apoyo que pudiera serles solicitado por el jefe del equipo examinador.

3.2.—Pruebas de ingreso y materias objeto de examen:

Los exámenes de ingreso abarcarán las pruebas siguientes:

3.2.1.—Pruebas de conocimientos según los programas que a continuación se detallan:

Area de Lenguaje

Expresión escrita: Redacción.

Area Social

Geografía astronómica

Los astros. Las estrellas. El Sol. Los planetas, satélites y cometas. La Tierra. Sus movimientos. La Luna. Sus movimientos. Eclipses. Puntos cardinales. La esfera terrestre: Eje, polos, ecuador, paralelos y meridianos.

Geografía Universal

Partes del mundo. Continentes. Océanos. Europa: límites y accidentes de sus costas, montes, volcanes, ríos y lagos. Naciones y ciudades más importantes. Asia: límites, accidentes de sus costas, montes, ríos y la-

gos más importantes. Naciones y ciudades más importantes. África: límites. Accidentes de sus costas. Montes, ríos y lagos más importantes. Naciones y ciudades más importantes. América: límites. Accidentes de sus costas. Montes, ríos y lagos principales. Naciones, capitales y ciudades más importantes. Oceanía: Situación. Accidentes de sus costas, montes y ríos.

Geografía de España

Situación general de la Península Ibérica. Límites. Extensión y población. Hidrografía. Orografía. Climatología. Regiones naturales. Rasgos actuales de la geografía económica (agricultura, industria, comunicaciones, etc.).

Historia de España

Primeros pobladores de España. Los fenicios. Los griegos. Los cartagineses. Los romanos: Viriato y Numancia. La Reconquista. Covadonga y Pelayo. Reyes de Asturias y León. Castilla y León. El Cid Campeador. Alfonso X el Sabio. Guzmán el Bueno. El Reino de Navarra. Los Trastámara en Castilla y Aragón. Enrique II. Enrique IV. Jaime I. Los Reyes Católicos. Unidad Nacional. Los grandes descubrimientos geográficos. La Casa de Austria. Carlos I. Felipe II. Hegemonía española en el mundo. Felipe III. Felipe IV. Casa de Borbón. Felipe V. Guerra de Sucesión. Carlos III. Fernando VII y Guerra de la Independencia. La España Isabelina. De la Revolución a la Restauración. El 98 español. La España contemporánea.

Area de Ciencias Aplicadas

Aritmética

Teoría de conjuntos. Correspondencia. Relaciones binarias de equivalencia y de orden. La numeración. Concepto de número. Operaciones con números naturales. Generalidades: Suma, resta, multiplicación, división, potenciación y radicación. Divisibilidad. Números primos y compuestos. Máximo común división y mínimo común múltiplo. Números racionales. Operación con ellos. Reducción de fracciones comunes a decimales y viceversa. Sistema métrico decimal. Números complejos: Reducciones. Operaciones con los mismos. Razones y proporciones. Magnitudes proporcionales. Regla de tres. Aplicaciones de la regla de tres. Porcentajes. Interés simple. Descuento. Repartos proporcionales. Regla de compañía. Mezclas. Regla de aligación. Variables estadísticas. Conceptos generales y representación gráfica.

Geometría y Trigonometría

Generalidades. La línea recta, segmentos. Proporcionalidad. Angulo.

Clasificación, paralelismo y perpendicularidad. Simetría en el plano. Figuras planas: Triángulo, cuadrilátero, etc. Área de las mismas. La circunferencia. Angulos de la circunferencia. Figuras semejantes. Teorema de Thales. Similitud de triángulos. Relaciones métricas en el triángulo rectángulo. El plano. Angulo diedro. Angulos triedros y poliedros. Los poliedros. Los cuerpos de revolución. Cilindro, cono y esfera. Áreas y volúmenes de los poliedros y figuras de revolución.

Física

Cinemática: Clases de movimiento. Velocidad y aceleración. Estática: Fuerzas. Medición. Composiciones de fuerzas y centro de gravedad. Dinámica: Relación entre fuerza y aceleración. Gravedad. Peso de un cuerpo. Hidráulica: Principio de Arquímedes. Densidad y peso específico. Energía: Formas de energía. Trabajo: Energía y potencia. Calorimetría: Fuentes de calor. Conducción del calor. Medición. Unidades. Calor específico. Temperatura y su medida. Cambio de estado. Dilatación. Óptica: Fuentes de luz. Reflexión. Espejos y lentes. Electricidad. Conductores y aislantes: Diferencia de potencial. Intensidad y resistencia. Ley de Ohm. Trabajo. Potencia. Efectos de Joule de la corriente eléctrica.

Química

Constitución de la materia. Atomo y molécula. Cuerpos simples y cuerpos compuestos. Símbolos químicos y fórmulas de los compuestos más elementales. Reacciones químicas.

3.3.—Tribunales de examen:

A propuesta de los IPE,s se constituirán con los profesores de los mismos los equipos necesarios para la realización de las pruebas de ingreso en los Centros relacionados en el apartado 3.1 en las fechas que se señalen dentro del plan fijado, en función del número de aspirantes.

El profesorado designado para formar parte de estos equipos devengará las dietas reglamentarias, siendo pasaportados por las autoridades militares con la debida antelación, haciendo el viaje por ferrocarril, avión o vía marítima, y por cuenta del Estado.

3.4.—Aspirantes admitidos en los IPE,s:

El diez por ciento del total de las plazas convocadas en cada IPE, quedará reservado para aquellos huérfanos de personal militar de las Fuerzas Armadas que hayan superado la totalidad de las pruebas.

El cinco por ciento del total de las plazas convocadas en cada IPE, quedará reservado, con la condición de superar las pruebas, para huérfanos de los Cuerpos de la Guardia Civil, Policía Nacional y Superior de Policía, muertos en actos de servicio.

En el caso de no haber suficientes

aspirantes en dichas condiciones, las plazas sobrantes serán cubiertas por el resto de los aspirantes.

Una vez hecha la relación para el total de las plazas convocadas, se procederá a la asignación de Rama de Especialidades por riguroso orden de calificación obtenida y preferencia fijada en la solicitud, así como la aptitud demostrada en las pruebas prácticas que se lleven a cabo.

En el mes de agosto se hará pública la relación de aspirantes admitidos en las distintas Unidades, Centros y Dependencias donde se hayan realizado las pruebas de ingreso. Asimismo se señalará el día de incorporación a los respectivos IPE,s comunicándose a todos los aspirantes el resultado de las pruebas.

El viaje de incorporación será por cuenta del Estado, siempre que la residencia del aspirante sea diferente a la del IPE., extendiéndosele el pasaporte por la autoridad militar correspondiente (Gobierno o Comandancia Militar), sirviéndole de comprobante para solicitarlo la comunicación del IPE, en que se le notifique su ingreso.

3.5.—Reconocimiento médico:

El reconocimiento médico se realizará en los respectivos IPE,s a la incorporación de los aspirantes que hayan obtenido plaza, y la designación definitiva de los mismos como alumnos no tendrá efecto hasta no haber sido declarados «APTOS», con arreglo al cuadro de inutilidades vigente, establecido en el Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, modificada en el sentido de que se admitirá como altura mínima 1,40 metros, y un peso mínimo de 35 kilos.

4.—PERIODO DE FORMACION

4.1.—Los alumnos ingresados realizarán su aprendizaje en tres cursos.

Los dos primeros corresponden a la Formación Profesional de Primer Grado; de acuerdo con la vigente Ley General de Educación, obteniendo las titulaciones oficiales establecidas en dicha Ley, una vez acabados estos cursos con aprovechamiento.

El tercer curso se dedicará a realizar el primer año de la Formación Profesional de Segundo Grado y al perfeccionamiento, desarrollo y ampliación de las enseñanzas adquiridas en los dos anteriores, así como el estudio de los materiales del Ejército y aplicación de las enseñanzas adquiridas.

Durante los tres cursos, además de su formación profesional, iniciarán la formación premilitar que les prepara para su posterior servicio militar.

4.2.—Durante el período de formación en los IPE,s se seguirá un proceso de evaluación continuada por cursos.

Para los alumnos que no alcancen la evaluación «SUFICIENTE» se de-

terminará una de las siguientes soluciones: Baja definitiva, pérdida de curso o recuperación durante el curso siguiente, sin que en ningún caso su permanencia en el Instituto pueda superar los tres cursos escolares.

Un número de faltas superior a un tercio de los días hábiles de un curso supondrá la pérdida del mismo.

4.3.—Los que al comenzar su tercer año de permanencia en el IPE tuviesen aún asignaturas o curso completo pendiente para la obtención del título de Formación Profesional de Primer Grado, podrán efectuar su recuperación simultánea con el programa previsto en el Plan General de Formación para dicho año.

4.4.—Los alumnos cuya permanencia en el Instituto rebase la fecha del 1 de abril de su segundo curso escolar quedarán comprometidos a aceptar en todos sus términos las condiciones que se establecen en las Instrucciones de esta convocatoria.

4.5.—Aquellos alumnos que causen baja en el IPE con anterioridad a la fecha indicada en el apartado anterior pasarán a la situación militar que les corresponda, de acuerdo con el Reglamento del Servicio Militar.

4.6.—Los alumnos que a partir de la fecha del compromiso fuesen dados de baja en los IPE,s a petición propia, por motivos escolares, por no superar el curso o por otras causas, quedarán obligados a servir como soldados, cumplidos los diecisiete años de edad, en las Unidades del Ejército que designe el Estado Mayor del Ejército, previa propuesta de la dirección del IPE correspondiente, por un período de dos años.

4.7.—Régimen escolar.

El período de enseñanza se desarrollará en régimen de internado.

Se facilitará al alumno uniforme y ropa de trabajo, siendo de su cargo la ropa interior y útiles de aseo.

Durante el período de formación en los IPE,s los alumnos se registrarán por el Reglamento de los mismos, debiendo cumplir estrictamente sus normas de disciplina, educación, compañerismo y comportamiento. El cometer una falta grave contra las mismas puede ser causa de su baja en el Centro.

4.8.—Devengos.

Cada alumno devengará durante su período de formación en el IPE el jornal asignado para aprendices en la legislación laboral del Personal civil no Funcionario del Estado dependiente de los Establecimientos militares (Decreto 2525/1967, «Boletín Oficial del Estado» núm. 255/67). Con estos devengos se atenderá a la totalidad de los gastos de manutención, alojamiento, vestuario, enseñanza, material didáctico, máquinas, herramientas, materiales y, en general, cuantos conceptos o gastos sean inherentes a la enseñanza, formación y estancia de los alumnos en el Centro, así como una cantidad que mensualmente se entregará a los alumnos

en mano, de acuerdo, todo ello, con el estudio económico que se efectúe, previa la iniciación del curso.

5.—PERIODO DE SERVICIO MILITAR

5.1.—Finalizado el tercer curso, iniciarán, en el mes de mayo, su formación militar, siéndoles válido ya el tiempo a partir de esta fecha para el cumplimiento de su compromiso con el Ejército.

— Durante los meses de mayo y junio recibirán la Formación Básica del Soldado y realizarán el Curso de Aptitud para el ascenso a Cabo, que culminará con la Jura de Bandera y el ascenso al empleo de cabo de los que hubiesen superado dicho curso.

— Durante los meses de agosto y septiembre realizarán el Curso de Aptitud para el ascenso a cabo primero, siendo promovidos a dicho empleo los que resulten aptos, al incorporarse a las Unidades.

5.2.—A partir del 1 de octubre pasarán a prestar los servicios de su especialidad durante el tiempo que le resta por cumplir su servicio militar de tres años en las Unidades, Centros y Establecimientos que por el EME, se designen, como soldados, cabos y cabos primeros de Mantenimiento Especialistas, de acuerdo con lo dispuesto en la O. C. de 7 de marzo de 1975 (D. O. núm. 60), modificado por Orden circular núm. 285/79, precibiendo durante ese tiempo las retribuciones que por su empleo y años de servicio estén legalmente establecidas.

6.—OPCIONES PARA EL FUTURO

Las opciones que se presentan a los alumnos, son las siguientes:

6.1.—Acceder a la Escala de suboficiales especialistas o de mando, previo examen de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales, en las condiciones que se establezcan en la correspondiente convocatoria.

6.2.—Ingresar en la Escala de complemento como sargentos de mantenimiento, realizando el curso correspondiente en el IPE, en la fecha que se fije durante el período de su servicio militar, de acuerdo con la disposición de la O. C. de 14 de febrero de 1974 (D. O. núm. 40) sobre ingreso en la Escala de complemento de los alumnos de las Escuelas de Formación Profesional del Ejército, actualmente Institutos Politécnicos.

6.3.—Terminado su compromiso, tendrá libertad para trabajar en los puestos que la industria civil o militar puede ofrecerles en el futuro teniendo preferencia absoluta para ocupar las vacantes que se produzcan en los Centros y Establecimientos militares sobre cualquier obrero civil.

Madrid, 15 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

MODELO DE INSTANCIA

Don , nacido el día del mes de del año , natural de , provincia de y con domicilio en , provincia de , en la calle de , núm. , piso , teléfono

A V. S. respetuosamente expone:

Que desea tomar parte en la oposición para ingreso en los Institutos Politécnicos del Ejército, enterado de las condiciones y bases que rigen la convocatoria de de de 1979 (D. O. núm.), de acuerdo con ellas y habiendo cursado hasta la fecha los estudios de (1)

SUPLICA a V. S. se digne admitirle a los exámenes que en (2) se verificarán en el mes de junio del año actual.

Caso de que su resolución sea favorable, haciendo uso de la autorización de su (3), se compromete a cumplir en todos sus términos las condiciones que se establecen en esta convocatoria, deseando cursar la Rama de la Especialidad que se indica, por orden de preferencia:

- Rama de especialidad

(4) Se ha remitido a ese Instituto por derechos de examen la cantidad de pesetas por giro postal núm. de fecha

(5)

....., a de de 1979 (Firma del interesado)

Señor Coronel Director del Instituto Politécnico número del Ejército de Tierra.

OBSERVACIONES:

- (1) Estudios primarios. Enseñanza profesional.
(2) Centro o Establecimiento de los señalados en el apartado 3.1.
(3) Padre, madre o tutor.
(4) A enviar por los que no están exentos.
(5) Caso de que el solicitante sea huérfano de militar deberá constar en este lugar.

AUTORIZACION PATERNA, MATERNA O TUTELAR

Don, natural de, provincia de, de de edad, con domicilio en, provincia de, calle de, núm.

DECLARA por el presente documento que siendo (1) de

lo autoriza a tomar parte en la convocatoria para ingreso en los Institutos Politécnicos del Ejército de Tierra publicada en el «Diario Oficial» número, de fecha, y caso de reunir las condiciones exigidas para su ingreso, queda también autorizado para comprometerse a cumplir, en todos sus términos, las condiciones que se establecen en esta convocatoria.

....., a de de 1979

El

(Reconocimiento de la firma)

(1) Padre, madre o tutor.

(Del B. O. del E. n.º 48 de 24-2-79.)



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

2.846

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias se promueven al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo; a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la I.M.E.C., pertenecientes a las Armas, Cuerpos y Distritos que se indican, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con la antigüedad y número de promoción que a cada uno se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA.

Con antigüedad de 1 de enero de 1973

470.—García Fernández, Manuel. Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9. Sevilla.

620.—Menéndez Cívica Antonio. Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11. Sevilla.

818.—García López, Manuel. Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9. Sevilla.

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

451.—Palomero Páramo, Jesús. Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9. Sevilla.

457.—Cano Piedra Carlos. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6. Sevilla.

525.—Fernández González, Feliciano. Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9. Sevilla.

588.—Martínez Jiménez Rafael. Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9. Sevilla.

757.—Montegudo López Mencheru,

Jesús. Regimiento de Infantería Granada núm. 34. Sevilla.

792.—Trigueros Barrera, Jerónimo. Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9. Sevilla.

975.—Rodríguez Jiménez, Juan. Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37. Salamanca.

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

1.—Gil Santos, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Santa Ana. Salamanca.

2.—López Díez del Corral, José. Regimiento Cazadores de Montaña Americana núm. 66. Pamplona.

4.—Tavera Benítez, Federico. Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Alvarez de Sotomayor. Granada.

7.—Ruiz López, Antonio. Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31. Madrid.

14.—Almajano Pablos, Luis. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio. Zaragoza.

24.—Alavedra Comas, Jorge. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9,

- San Clemente de Sasebas. Barcelona.
- 26.—Fernández Daza Alvear, José. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.
- 27.—Iburría Sierra, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Marines. Valencia.
- 30.—Rubio Fabra, Miguel. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21. Valencia.
- 36.—Martínez Mateos, Isidro. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.
- 49.—Carrasco Argüeso, Manuel. Regimiento de Infantería DCC Toledo número 35. Salamanca.
- 56.—Balana Azón, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.
- 61.—Paniagua Valle, Juan. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Barcelona.
- 65.—Cayuela Ferrer, Pedro. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.
- 76.—Pinal Otero, David. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Figueirido. Santiago de Compostela.
- 77.—Molina López, Miguel. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio. Granada.
- 79.—Sanchez Milla, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Marines. Valencia.
- 80.—Bassas Bresca, Carlos. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.
- 81.—Chapa Juan, Vicente. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Marines. Valencia.
- 89.—Crespi Rotger, Sebastian. Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.
- 96.—Bayón Rueda, Antonio. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Barcelona.
- 101.—Obiols Alfonso, Gabriel. Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.
- 114.—Fernández Pérez, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, Alvarez de Sotomayor. Granada.
- 115.—González Prieto, Miguel. Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano. Sevilla.
- 130.—Gómez del Pozo, Pedro. Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Madrid.
- 132.—Moyano Diéguez, Rafael. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.
- 134.—Soldevila Trias de Bes, Ignacio. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Barcelona.
- 135.—Batista Padilla, Antonio. Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54. Granada.
- 145.—Boixeda de Miguel, Pedro. Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido. Barcelona.
- 157.—Paredero Rodríguez, Anastasio. Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18. Murcia.
- 158.—Ramos Fortea, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Marines. Valencia.
- 161.—Contreras Barbeta, Enrique. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Barcelona.
- 179.—González del Yerro Valdés, Jenaro. Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Madrid.
- 187.—Giral Silio, Juan. Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43. Barcelona.
- 188.—Maluquer Amorós, Salvador. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Barcelona.
- 193.—Besses Raebel, Carlos. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Barcelona.
- 195.—Gómez Pérez Luis. Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20. Valencia.
- 200.—Artigas Magriña, Ramón. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Barcelona.
- 207.—Vázquez Alamar, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas número 16, General Franco. Bilbao.
- 208.—Albareda Albareda, Jorge. Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio. Zaragoza.
- 225.—Castaño Cuenca, Emilio. Regimiento de Infantería San Quintín número 32. Valladolid.
- 226.—Feliú Vallejo, Carlos. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.
- 228.—Larzabal Goizueta, José. Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Valladolid.
- 230.—Rego Valcarce, Hermes. Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66. Pamplona.
- 235.—Gómez del Castillo Segurado, Julián. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, El Ferral de Bernesga. Madrid.
- 241.—Blázquez Rodríguez, Mariano. Regimiento de Infantería DCC. Toledo núm. 35. Salamanca.
- 251.—Iglesias Bundo, Francisco. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21. Barcelona.
- 256.—Baro Pazos, Fernando. Regimiento de Infantería DCC. Toledo número 35. Valladolid.
- 263.—Vilarrubi Carrión, Carlos. Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31. Barcelona.
- 267.—Isern Costa, Arturo. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13. Barcelona.
- 269.—Noguer Castellvi, José. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Barcelona.
- 272.—Andrés Corominas, Eduardo. Centro de Instrucción de Reclutas número 8 Rabasa. Barcelona.
- 273.—Boned Julián, Julio. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio. Zaragoza.
- 277.—Muñoz Hernández, José. Regimiento de Infantería San Quintín número 32. Valladolid.
- 282.—García Rodríguez, Luis. Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Madrid.
- 292.—Mascaró Pons, Pedro. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14. Barcelona.
- 298.—Escobar Cruz, José. Regimiento de Infantería Aragón núm. 17. Granada.
- 305.—Canales Tatay, Carlos. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Marines. Valencia.
- 317.—Merino García, Bernardo. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.
- 320.—Baque Eduardo, Carlos. Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio. Barcelona.
- 322.—Escauriaza Otín, Jesús María. Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Bilbao.
- 325.—Olive Riu, Mauricio. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.
- 331.—Giralt López de Sagredo, Pedro. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Barcelona.
- 335.—Solís Villa, Antonio. Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Madrid.
- 336.—Alabau Hernández, Agustín. Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Zaragoza.
- 342.—Rodríguez Gómez, Pablo. Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido. Santiago de Compostela.
- 343.—Sanso Frago, Marcos. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio. Madrid.
- 346.—Doménech Santamaría, Jorge. Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio. Barcelona.
- 347.—Labiano Garciriain, Francisco. Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66. Pamplona.
- 348.—López Dóriga Portabella, Gabriel. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Barcelona.
- 355.—González Prieto, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Cerro Muriano. Sevilla.
- 358.—Rui Brunso, Joaquín. Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Barcelona.
- 362.—García Varela, Luis. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6. Santiago de Compostela.
- 364.—López Martín, Miguel. Regimiento de Infantería San Marcial número 7. Salamanca.
- 374.—Romero Ruiz, José. Regimiento de Infantería Aragón núm. 17. Granada.
- 390.—Salazar Salegui, Pedro. Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Bilbao.
- 401.—Cabezudo Vidal, Luis. Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Murcia.
- 402.—Galí Segué, Marcos. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14. Barcelona.
- 416.—Agustí Alfara, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Cerro Muriano. Barcelona.
- 420.—Massanell Lavilla, Antonio. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Barcelona.
- 424.—Alvargonzález Rodríguez, Ramón. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, El Ferral de Bernesga. Oviedo.
- 433.—Chafer Badia, Rafael. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Marines. Valencia.
- 438.—Ruiz de Velasco Echeverría, Miguel. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

442.—Eraso Alberdi, Ángel María. Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Bilbao.

446.—Pujadas Rovirosa, Enrique. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Barcelona.

449.—Claros González, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Oviedo.

450.—García Flórez, Julio. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, El Ferral de Bernesga. Madrid.

453.—Novales Cinca, Manuel. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

472.—Arranz Bedmar, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Cerro Muriano. Granada.

483.—Gual Solé, Antonio. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14. Barcelona.

484.—Martín Yagüe, Alejandro. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Madrid.

485.—Moreno Húmet, Alberto. Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19. Barcelona.

489.—Cejas Cabello, José. Regimiento de Infantería Aragón núm. 17. Granada.

495.—Serrano Navarro, Fernando. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

499.—Lamsfus Mindeguía, Antonio. Fco. Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Bilbao.

511.—Torres Mon, Guillermo. Regimiento de Infantería Barbastro número 43. Barcelona.

523.—González Benaiges, Manuel. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Barcelona.

527.—Segura Vidal, Manuel. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, General Franco. Barcelona.

533.—Pérez Iriondo, Antonio. Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Bilbao.

537.—Cornet Susana, Juan. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21. Barcelona.

542.—Ruiz Martínez, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8. Rabasa. Barcelona.

546.—Ecay Marchite, Juan José. Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Bilbao.

547.—Gómez Domínguez, Luis. Regimiento de Instrucción Lepanto Academia de Infantería. Madrid.

550.—Pozo Aguilar, Antonio del. Regimiento de Infantería Ceuta número 54. Granada.

556.—López Rodríguez, Salvador. Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Granada.

559.—Sánchez Pascual, Salvador. Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano. Granada.

560.—Alegre Bernal, Gonzalo. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

563.—Julia Casals, Raimundo. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Barcelona.

575.—Villarín Martínez, Modesto. Regimiento de Infantería Granada número 34. Sevilla.

576.—Alvarez Ricart, Carlos. Centro

de Instrucción de Reclutas núm. 7. Marines. Valencia.

577.—Caus Plá, José. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14. Barcelona.

588.—Macarulla Petanas, Daniel. Regimiento de Infantería Barbastro número 43. Barcelona.

592.—Barbero Acevedo, José. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

597.—Palao Llopis Rafael. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14. Barcelona.

598.—Rojas Tomás, Alfredo. Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Madrid.

599.—Sanz Cebrián, Ricardo. Regimiento de Infantería Garelano número 45. Bilbao.

608.—Bas Prims, Agustín. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14. Barcelona.

614.—Ruiz Cotes, Salvador. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, Alvarez de Sotomayor. Granada.

623.—Trallero Rial, Santiago. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Barcelona.

634.—Chirilaque García, José. Regimiento de Automóviles de la Reserva General. Madrid.

641.—Bombardo Junca, Jorge. Centro de Instrucción de Reclutas número 8 Rabasa. Barcelona.

651.—Hija Olague José de la. Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Pamplona.

657.—Cucala de la Fuente, Antonio. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Barcelona.

664.—Agudo Mariscal, Luis. Agrupación de Tropas del C. G. del Ejército (DSG). Madrid.

666.—Ferrerres Claramunt, Angel. Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Rabasa. Barcelona.

674.—Ferrer Basora, Ramón. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Barcelona.

675.—Haro Martínez, José de. Centro de Instrucción de Reclutas núm. número, 6. Alvarez de Sotomayor. Madrid.

676.—Martori Más, Francisco. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Barcelona.

714.—Fernández Molero Alfonso. Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano. Granada.

718.—Ripollés González, Tomás. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21. Valencia.

734.—Pérez Sánchez, José. Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16. Barcelona.

739.—Herrero Rigáu, Custodio. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21. Barcelona.

754.—Fernández Redondo, José. Regimiento Instrucción Lepanto, Academia de Infantería. Madrid.

772.—Martí Jorda, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Rabasa. Valencia.

779.—Gresa Gayete, Ricardo. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, General Franco. Barcelona.

806.—Rodríguez López, Marcial. Centro de Instrucción de Reclutas núm.

ro 12, El Ferral de Bernesga. León.

828.—Lupiola Galdós, Francisco L. Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Bilbao.

870.—Plágaro Arostegui, Miguel. Compañía Esquiadores Escaladores, División 6. Pamplona.

881.—Botella Almodóvar, Roberto. Regimiento Mixto de Infantería, España 18. Valencia.

884.—Llinas Bisbal, Miguel. Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia 64. Barcelona.

887.—Serra Carol, Agustín. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca. Barcelona.

890.—García Colón, José. Regimiento Instrucción Lepanto, Academia de Infantería. Madrid.

917.—Pérez Pérez, Edermín. Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia 64. Zaragoza.

924.—Martí Pérez, José. Regimiento Infantería, Aragón 17. Granada.

930.—Garrido León, José. Regimiento Infantería Motorizable, Mallorca 13. Valencia.

932.—Maza Bares, Antonio. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca. Barcelona.

942.—Rifa Burrull, Héctor. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, El Ferral de Bernesga. Barcelona.

943.—Vázquez Ania, Severino. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Madrid.

962.—Díaz Martín, Domingo. Regimiento de Infantería Canarias 50. Las Palmas.

964.—Malmierca Hernández, Tomás. Regimiento Infantería Badajoz 26. Barcelona.

966.—Romaniega Langa, Anselmo. Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano. Madrid.

970.—García Medina, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano. Granada.

971.—Iñarriz Simón, José. Regimiento Instrucción Lepanto, Academia de Infantería. Madrid.

984.—Blázquez Martín, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Santa Ana. Madrid.

1.001.—Martínez Bosch, Javier. Batallón Instrucción Paracaidista. Valencia.

1.017.—Díaz del Cuvilló, Miguel. Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio. Zaragoza.

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

5.—Ortiz Ferrer, Rafael. Regimiento Mixto de Infantería, España 18. Valencia.

8.—González Sarmiento, Rogelio. Regimiento de Infantería Ordenes Militares 37. Salamanca.

14.—Cerezo Guillén, José. Regimiento Mixto de Infantería, España 18. Valencia.

27.—Arrieta Villar, Ignacio. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca. Bilbao.

34.—Bonmati Montiel, Julio. Regimiento Mixto de Infantería España 18. Valencia.

38.—Merello Godino, Jesús. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Santa Ana. Madrid.

- 43.—Galán García, Adolfo. Regimiento de Infantería DCC Toledo 35. Salamanca.
- 66.—Martínez Escoriza, Juan. Compañía Esquiadores Escaladores, División 6. Pamplona.
- 77.—Ceberio Garate, Ivón. Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia 67. Bilbao.
- 92.—Gaviria Soto, José. Regimiento de Infantería DCC Toledo 35. Salamanca.
- 101.—Martín Fernández, Manuel. Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana. Salamanca.
- 108.—Milanes García, Joaquín. Regimiento Mixto de Infantería, Vizcaya 21. Murcia.
- 121.—Jiménez García Villoslada, Fernando. Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia 67. Pamplona.
- 126.—Camarero Solana, Natalio. Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez Sotomayor. Granada.
- 130.—Pertusa Ochoa, Salvador. Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia 67. Bilbao.
- 134.—García Carmona, Juan. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca 13. Murcia.
- 165.—Ruiz Galindo, José. Regimiento de Infantería Aragón 17. Granada.
- 168.—Tejedor Gómez, José. Regimiento Cazadores de Alta Montaña, Galicia 64. Zaragoza.
- 170.—Juan Fidalgo, Rufino. Regimiento Mixto de Infantería, España 18. León.
- 175.—Cirera Artes, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez Sotomayor. Granada.
- 181.—Armas López, Jorge. Batallón III Regimiento Infantería 50. Las Palmas.
- 184.—Fernández de Bobadilla Hastings, Ignacio. Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano. Córdoba.
- 205.—Ibarreche Zorriquetá, Roberto. Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Salamanca.
- 222.—Fernández Suárez, Félix. Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Pamplona.
- 224.—Moay Armas, Jorge. Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana. Santiago de Compostela.
- 243.—Torio Fernández, Víctor. Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16. León.
- 247.—Lafuente Calvo, Juan. Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67. Salamanca.
- 248.—Pascual Merino, José. Regimiento de Infantería San Marcial número 7. Valladolid.
- 250.—San Miguel Legarreta, Fernando. Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67. Bilbao.
- 260.—García Lorente, José. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64. Zaragoza.
- 269.—Martínez Ventura, José. Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16. Valencia.
- 270.—Ponce González, Manuel. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Oviedo.
- 276.—Miguel Marchán, Ángel. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64. Barcelona.
- 308.—Griñán López, José. Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Murcia.
- 306.—Pla Cucurull, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas número 15, General Franco. Barcelona.
- 307.—Alue Cornelles, Vicente. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64. Barcelona.
- 314.—Armengol Solá, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano. Barcelona.
- 323.—Fernández Fernández, José. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Oviedo.
- 331.—Hernández Barea, Hipólito. Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano. Granada.
- 334.—Santamaría Ibáñez, Fernando. Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Valladolid.
- 243.—Casquero Tomás, Plácido. Regimiento de Infantería Granada número 34. Sevilla.
- 364.—Enfedaque Aparicio, Santiago. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64. Barcelona.
- 337.—Llanos Acuña, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Valladolid.
- 408.—Iribar Amigorena, Isidro. Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. Bilbao.
- 415.—Lozano López, Rafael. Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano. Granada.
- 416.—Pascual Ara, José. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64. Zaragoza.
- 421.—Ferreiro Carballo, Antonio. Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29. Santiago de Compostela.
- 426.—Bretón Peña, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas número 15, General Franco. La Laguna.
- 428.—Fernández Cieza, Fernando. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. León.
- 432.—Tarruella Forné, Cecilio. Centro de Instrucción de Reclutas número 15, General Franco. Barcelona.
- 435.—García Hernández, Francisco. Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Valencia.
- 438.—Querol Carceller, José. Regimiento de Infantería Motorizable Tután número 14. Valencia.
- 441.—Escarbín Orus, Víctor. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64. Valencia.
- 455.—Bolinches Perelló, José. Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Marines. Valencia.
- 458.—Paraja de la Riera, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Oviedo.
- 476.—Asensio Solano, Manuel. Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. Zaragoza.
- 477.—Canet Boigues, Francisco. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13. Valencia.
- 482.—Sande Lamas, Luis. Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Soto. Oviedo.
- 486.—López Quezada Alonso, Juan. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64. Pamplona.
- 487.—Maraver Delgado, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Soto. Cádiz.
- 501.—Palacios Torrego, Emiliano. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61. Madrid.
- 509.—Romero Rodríguez, Victoriano. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. León.
- 514.—González Holgado, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana. Salamanca.
- 516.—Pol Fernández, José. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Oviedo.
- 518.—Arias Varela, Germán. Regimiento de Infantería Aerotransportada Isabel la Católica número 29. Santiago de Compostela.
- 529.—Padros Soler, Jorge. Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.
- 535.—Linares Tomás, José. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13. Valencia.
- 538.—Santos Menéndez, Alfredo. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61. Madrid.
- 547.—Calvo Sánchez, Nicolás. Regimiento de Infantería DCC. Toledo número 35. Salamanca.
- 554.—Esteban Martín, Luis. Regimiento de Infantería DCC. Toledo número 35. Salamanca.
- 580.—Trullas Oliva, Ramón. Regimiento Cazadores de Montaña Galicia número 64. Barcelona.
- 581.—Abellán Tapia, José. Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Murcia.
- 583.—Ginestra Grau, Jesús. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64. Zaragoza.
- 637.—Albarracín Sánchez, José. Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Valencia.
- 641.—Navascués Gasca, Lamberto de. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64. Zaragoza.
- 664.—Sánchez López, Francisco. Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29. Santiago de Compostela.
- 671.—Saurina Canadell, José. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64. Barcelona.
- 680.—Crespo Romeo, José. Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio. Zaragoza.
- 686.—Bargues Millán, Francisco. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64. Barcelona.
- 705.—Rodríguez Vázquez, Luis. Regimiento de Infantería Garellos número 45. Bilbao.
- 723.—Ezquerro Gallido, Jorge. Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio. Zaragoza.
- 740.—Pino López, Pedro del. Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano. Córdoba.
- 743.—Castilla Font, Julio. Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Valencia.

760.—Mención Llores, Juan. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Barcelona.

771.—Cosano Pérez, Gonzalo. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Cerro Muriano. Granada.

776.—Valle Muñoz, Jesús del. Regimiento de Infantería DCC. Toledo número 35. Valladolid.

790.—Sánchez Jaén, Pedro. Regimiento de Infantería Aragón núm. 17. Granada.

805.—Angosto Martínez, Fulgencio. Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18. Murcia.

806.—Cabezudo Balbuena, Gregorio. Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31. Madrid.

809.—Padrón González, Florencio. Regimiento de Infantería Canarias número 50. Las Palmas.

813.—Carrión Pardo, Pedro. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Marines. Valencia.

821.—Fernández Rodríguez, Juan. Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. Pamplona.

827.—Díaz-Sánchez, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Cerro Muriano. Sevilla.

829.—Justicia Vico, Antonio. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Cerro Muriano. Granada.

843.—Ibarra Damiá, José. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13. Valencia.

848.—Climent Morato, Francisco. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21. Valencia.

851.—Olmo Ignacio, Pablo del. Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana. Madrid.

855.—Díez Ticio Ferrer, Jorge. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Zaragoza.

871.—Lorenzo Carregal, Jesús. Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29. Santiago de Compostela.

881.—Sánchez Millán, Daniel. Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio. Zaragoza.

882.—Antoranz Blasco, Francisco. Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. Zaragoza.

886.—Pavón Zúñiga, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Cerro Muriano. Sevilla.

890.—Coronado Fernández, Miguel. Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18. Murcia.

895.—Sanchis León, Pedro. Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Valencia.

910.—Abad Cepedello, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Cerro Muriano. Sevilla.

915.—Polo Mateos, Miguel. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Santa Ana. Salamanca.

921.—París Aramendia, José. Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. Zaragoza.

929.—Regueiro Gómez, Celestino. Centro de Instrucción de Reclutas número 15, General Franco. Santiago de Compostela.

935.—Notario Herrero, Félix. Escuela

Militar de Montaña y Operaciones Especiales. Barcelona.

936.—Pérez Parra, Mateo. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13. Murcia.

939.—Cirera Vengada, Luis. Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. Barcelona.

945.—Boza y Rosario, Fermín. Regimiento de Infantería Tenerife número 49. Las Palmas.

946.—Dávila Fernández, José. Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido. Santiago de Compostela.

950.—Rubio Fraile, Tomás. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Marines. Valencia.

982.—López Marquina, Santiago. Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio. Zaragoza.

975.—Garaizar Ruiz, Angel. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Cerro Muriano. Bilbao.

985.—Rodríguez Laborde, Enrique. Regimiento de Infantería Granada número 34. Sevilla.

998.—Martínez García, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Figueirido. Santiago de Compostela.

1.009.—Codina Cazador, Antonio. Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano. Barcelona.

1.025.—González Rodríguez, Olegario. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Cerro Muriano. Bilbao.

1.030.—Gallizo Larraz, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio. Zaragoza.

1.034.—Alonso González, José. Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido. Santiago de Compostela.

1.036.—Revenga Sánchez, Carlos. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Madrid.

ARMA DE CABALLERÍA

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

41.—Mariñas Goyanes, José. Grupo Ligero de Caballería VIII. Santiago de Compostela.

199.—Pérez Alberto, Augusto. Grupo Ligero de Caballería VIII. Santiago de Compostela.

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

21.—Callen Mora, Antonio. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio. Zaragoza.

23.—Oliver Martínez Fornes, Carlos. Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

26.—Rubí Cassinello, José Gabriel. Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido. Bilbao.

35.—García Siso, Andrés. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Figueirido. Santiago de Compostela.

45.—Chantada Acosta, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Figueirido. Santiago de Compostela.

47.—Portabella de Nadal, Carlos. Grupo Ligero de Caballería IV. Barcelona.

55.—Salinas Delicado, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano. Córdoba.

57.—Gómez González, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano. Granada.

65.—Villanueva Daoh, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

67.—Faubell Cubells, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Marines. Valencia.

69.—Martín Ordóñez, José. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14. Madrid.

78.—Fernández Luna, Manuel. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7. Sevilla.

83.—Gris Yrayzoz, Santiago. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

84.—Palomar Alguacil, Vicente. Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano. Córdoba.

87.—Jiménez Casquet Sánchez, Jesús. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7. Granada.

90.—Lis Muñoz, Juan. Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12. Madrid.

98.—Campos Beceiro, Alberto. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

108.—Blanch Huguet, Jorge. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

110.—Esparza Ruiz, José. Grupo Ligero de Caballería III. Valencia.

117.—Salas Murillo, Alfonso de. Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio. Zaragoza.

147.—Zapatero González, Rafael. Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11. Zaragoza.

173.—Chacón Gutiérrez, Antonio. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1. Madrid.

180.—Salinas Argente, Ramón. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8. Barcelona.

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

1.—Albiñana Cilveti, César. Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12. Madrid.

6.—Framis Fargas, Juan. Grupo Ligero de Caballería III. Barcelona.

10.—Gil Lahorra, José. Grupo Ligero de Caballería V. Zaragoza.

17.—Huri de Lama, Aldo. Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5. Santiago de Compostela.

27.—Ojalde Fernández Isidro. Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Madrid.

29.—Ratón Nieto, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca. Bilbao.

30.—Machín Muñoz, José. Grupo Ligero de Caballería VII. Oviedo.

31.—Marín Romacho, Manuel. Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Sofo. Sevilla.

35.—Peón Fernández, Carlos. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1. Santiago de Compostela.

37.—García Gericó, José. Grupo Ligero de Caballería V. Zaragoza.

- 42.—Peris Perix, Vicente. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Marinas. Valencia.
- 49.—Casas Checa, Ramón. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Cerro Muriano. Granada.
- 55.—Pérez Pardo, Jesualdo. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, General Franco. Valencia.
- 62.—Rodríguez Feojo, Alberto. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8. Barcelona.
- 80.—López Higuera, Santiago. Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Bilbao.
- 81.—Teresa Heredia, Carlos. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, El Ferral de Bernesga. León.
- 85.—Jurado Pérez, Juan. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sgunto núm. 7. Granada.
- 93.—Soto Padilla, Diego. Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12. Barcelona.
- 96.—Sancho González, Francisco. Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid). Barcelona.
- 105.—Simón Salazar, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca. Bilbao.
- 109.—Santapau Sorio, Joaquín. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Valencia.
- 110.—Escudero Imbert, José. Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11. Zaragoza.
- 112.—Carbonell Pérez, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, Alvarez de Sotomayor. Valencia.
- 116.—Ramajo Tejeda, Martín. Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana. Madrid.
- 123.—Saborido Camps, Jorge. Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid). Barcelona.
- 126.—Gutiérrez García, Miguel. Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5. León.
- 128.—Alvarez Shelly, Fernando. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1. Madrid.
- 131.—Romo Camarero Núñez, Leandro. Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11. Zaragoza.
- 136.—Ferrando Escrivá, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez de Sotomayor. Valencia.
- 138.—Martínez Rivera, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, Alvarez de Sotomayor. Barcelona.
- 139.—Martínez Pérez, Julián. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, Alvarez de Sotomayor. Bilbao.
- 140.—López Silva, Luis. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1. Salamanca.
- 142.—Sañudo Buitrago, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Madrid.
- 143.—Pino Leita, Carlos. Regimiento Acorazado de Caballería España número 11. Zaragoza.
- 146.—Parra Berciano, Bernardo. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1. Salamanca.
- 149.—Argüelles Gil, José. Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid). Barcelona.
- 154.—Salvador Tena, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio. Zaragoza.
- 159.—Alvarez Hernández, Manuel. Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid). Salamanca.
- 165.—Galdiz Valdovinos, Francisco. Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11. Bilbao.
- 170.—Miranda Funes, José. Regimiento de Instrucción de Caballería (Valladolid). Barcelona.
- 174.—Arroyo Felices, Luis. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Monteso núm. 3. Cádiz.
- 177.—Serra Muller, Javier. Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12. Madrid.
- 180.—Pérez Ruiz de Valbuena, Jesús. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Madrid.
- 182.—Muñoz Cubillo, Nicolás. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Santa Ana. Valencia.
- 187.—Arribas Orte Fernando. Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12. Madrid.
- 199.—Moreno Lara, Ignacio. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Santa Ana. Bilbao.
- 210.—Ordaz Oviedo, Francisco. Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid). Salamanca.
- 213.—Cuniat Queralt, Francisco. Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid). Barcelona.

ARMA DE ARTILLERIA DE CAMPANA

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

- 2.—Cases Andréu, Rafael. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11. Zaragoza.
- 3.—Rigal Mengibar, Juan. Grupo de Artillería de Campaña ATP. XII. Madrid.
- 7.—Carretero Rubio, Jesús. Regimiento de Artillería de Campaña número 14. Madrid.
- 21.—Cruz Mahugo, Justo. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14. Sevilla.
- 26.—Tornos Gimeno, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio. Zaragoza.
- 32.—Agraz Ardany, Manuel. Regimiento de Artillería de Campaña número 29. Barcelona.
- 34.—Segovia Castro, Carlos. Regimiento de Artillería de Campaña número 47. Salamanca.
- 55.—Fernández Fernández, Moisés. Regimiento de Artillería de Campaña número 68. Valladolid.
- 62.—San Juan Núñez, José María. Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Bilbao.
- 68.—Herrera Govantes, Francisco. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14. Granada.
- 77.—Ruiz Soriano, Carlos. Regimiento de Artillería de Campaña número 21. Barcelona.
- 79.—Ruiz Blasco, Francisco. Regimiento de Artillería de Campaña número 29. Zaragoza.
- 17.—Rojas Romero, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Soto. Sevilla.
- 118.—Castellano Díez, Antonio. Grupo de Artillería de Campaña XXXI. Valencia.
- 137.—Pérez Palomar, Carlos. Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña. Madrid.
- 141.—Gómez Cardona, Adolfo. Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.
- 145.—Díaz Obregón, Adolfo. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Bilbao.
- 215.—Aguilar Barriuso, Joaquín. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Valladolid.
- 228.—Ballester Miguel, Fernando. Regimiento de Artillería de Campaña número 17. Valencia.
- 257.—Martínez Fernández, Oscar. Compañía de Transporte del Grupo Logístico XII. Madrid.
- 259.—Tusell Borrás, Amadeo. Regimiento de Artillería de Campaña número 29. Barcelona.
- 263.—Fernández Casillas, Juan. Grupo de Artillería de Campaña XXII. Madrid.
- 276.—González Elorriaga, Miguel Ángel. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46. Bilbao.
- 287.—Aguilar Aguilar Galindo, Fernando. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47. Sevilla.
- 293.—González de Langarica de la Maza, Jesús Manuel. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17. Bilbao.
- 297.—Melán González, Daniel. Centro de Instrucción de Reclutas número 15, General Franco. La Laguna.
- 301.—Lorenzo Piñ, Andrés. Grupo de Artillería Aeortransportable. Santiago de Compostela.
- 307.—Zabala Iturraide, Miguel Mari. Grupo de Artillería a Lomo LXI. Bilbao.
- 315.—González Orcajo, Enrique. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Madrid.
- 336.—Cadenas Prieto, Antonio. Regimiento de Artillería de Campaña número 47. Valladolid.
- 364.—Anitua de Aldecoa, Pedro José. Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Bilbao.
- 372.—Aparicio Campo, Agustín. Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Bilbao.
- 391.—Rodríguez Sasiain, Javier. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Bilbao.
- 396.—Sánchez Gómez, Gustavo. Regimiento de Artillería de Campaña número 14. Sevilla.
- 399.—Tárraga Sánchez, Enrique. Grupo de Artillería de Campaña XXXIII. Murcia.
- 401.—Cruz Alegría, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

411.—Lázaro Lizandra, José. Regimiento de Artillería de Campaña número 17. Valencia.

415.—Presas Corbella, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas, Barcelona.

423.—Rodríguez Erviti, Armando. Regimiento de Defensa A.B.Q. Valladolid.

427.—Landabidea Núñez, Juan Román. Regimiento de Defensa A.B.Q. Bilbao.

428.—Lafuente Carrió, José. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Oviedo.

441.—Tojo Suárez, Gabriel. Grupo de Artillería Aerotransportable. Santiago de Compostela.

446.—Cánovas Murcia, Antonio. Regimiento de Artillería de Campaña número 18. Murcia.

452.—Haba Estrada, Angel. Regimiento de Artillería de Campaña número 17. Valencia.

463.—Bueno Ferreiro, José. Regimiento de Artillería de Campaña número 14. Sevilla.

468.—Jorge Sanz, Ricardo. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15, B. I. Reserva. Barcelona.

477.—Amaya Osuna, Rafael. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campo Soto. Sevilla.

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

16.—Pedrosa Valverde, Manuel. Regimiento de Artillería de Campaña número 42. Barcelona.

19.—Santos Benito, Joaquín. Regimiento de Artillería de Campaña número 47. Salamanca.

20.—Terrón Rodas, Miguel. Regimiento de Artillería de Campaña número 13. Madrid.

27.—Sola Subirana, Luis de. Regimiento de Artillería de Campaña número 17. Barcelona.

28.—Lavín García, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, General Franco. Bilbao.

33.—Egido González, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca. Bilbao.

37.—Gago Fernández, Adelino. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. León.

40.—Garrido Oliver, César. Regimiento de Artillería de Campaña número 13. Madrid.

42.—Canto Martínez, Ramón. Regimiento de Artillería de Campaña número 18. Barcelona.

44.—Sánchez Alonso José. Regimiento Mixto de Artillería núm. 94. Oviedo.

51.—Boix Ferrero, Santiago. Regimiento de Artillería de Campaña número 17. Valencia.

52.—Avila Rosón, Gustavo. Regimiento de Artillería de Campaña número 42. Granada.

58.—Alemany San José, Fernando. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41. Salamanca.

59.—Sánchez de la Torre. Juan. Regimiento de Artillería de Campaña número 42. Granada.

62.—Fernández Serdán, José. Grupo

de Artillería de Campaña ATP. XII. Madrid.

65.—Martínez Ramón, Crisanto. Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana. Granada.

67.—De Juan Landáburu, Julián. Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Bilbao.

69.—Turbón Borrega, Tomás. Regimiento Mixto de Artillería núm. 30. Santiago de Compostela.

72.—Alonso García, Alejandro. Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido. Santiago de Compostela.

77.—Elpe Sánchez, Antonio. Regimiento de Artillería de Campaña número 29. Zaragoza.

79.—Calvo Magallón, Gerardo. Regimiento de Artillería de Campaña número 29. Córdoba.

87.—León Matorras, Emilio. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Valladolid.

88.—Escudero Baylín, Carlos. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar. Bilbao.

89.—Gago Couso, Felipe. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Figueirido. Santiago de Compostela.

93.—Molina Albúna, Julián. Regimiento de Artillería de Campaña número 46. Bilbao.

106.—Montejo Gómez, Luis. Regimiento de Artillería de Campaña número 46. Bilbao.

108.—Solís Martínez, Julián. Regimiento de Artillería de Campaña número 17. Valencia.

109.—Rodríguez Sánchez, Santiago. Regimiento de Artillería de Campaña número 16. Granada.

115.—Cruz Azor, José de la. Regimiento de Artillería de Campaña número 42. Sevilla.

121.—Seijo Loche, Luis. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Oviedo.

127.—Lodeiro del Pozo, José. Grupo de Artillería de Campaña ATP. XII. Madrid.

128.—Estibalez González, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Valladolid.

131.—Ponce Lucas Rafael. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca. Bilbao.

136.—Marrero Anaña, José. Regimiento Mixto de Artillería núm. 94. Las Palmas.

141.—Garcés Loscos, Jesús. Regimiento de Artillería de Campaña número 46. Zaragoza.

142.—García Sala, Martín. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41. Barcelona.

145.—Muruzabal Eraso, Luis. Grupo de Artillería a Lomo LXI. Barcelona.

150.—Velasco Toscano, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano. Sevilla.

153.—Raurell Vives, Juan. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17. Barcelona.

156.—Gascón Aso, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Rabasa. Zaragoza.

160.—Fernández Martínez, Emilio. Regimiento de Artillería de Campaña número 43. Madrid.

162.—Cunillera Borrel, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Rabasa. Barcelona.

164.—Pinto López, Santiago. Regimiento de Artillería de Campaña número 41. Madrid.

166.—Correa Martínez, Manuel. Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano. Córdoba.

167.—Vázquez Jiménez, Francisco. Regimiento de Artillería de Campaña número 15, B. I. Reserva. Sevilla.

169.—Aznar Lara, Antonio. Regimiento de Artillería de Campaña número 16. Granada.

175.—Sánchez Baeza, Eduardo. Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez de Sotomayor. Barcelona.

176.—Jiménez Moreno, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Marines. Valencia.

177.—Gómez San Martín, Eduardo. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63. Bilbao.

179.—Domingo Alvarez, Juan. Regimiento de Artillería de Campaña número 13. Madrid.

183.—Martínez Aguirre, Manuel. Regimiento de Artillería de Campaña número 46. Córdoba.

186.—Andrés Benito, Sebastián. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. León.

187.—Alonso Martínez, Rafael. Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez de Sotomayor. Granada.

188.—Rof Buxo, José. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17. Barcelona.

190.—Gómez Corona, Enrique. Regimiento de Artillería de Campaña número 46. Zaragoza.

191.—Martínez Gómez, Julio. Grupo de Artillería de Campaña XXXIII. Murcia.

196.—Cubero Navarro, Salvador. Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano. Córdoba.

197.—Cobos Porras, Manuel. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Cerro Muriano. Córdoba.

200.—Hernández Perico, Luis. Grupo de Artillería a Lomo LXI. Zaragoza.

202.—Ory Ajamil, Juan. Grupo de Artillería de Campaña ATP. XII. Madrid.

206.—Villamaña García, Jorge. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Oviedo.

213.—Pérez González, Juan. Grupo de Artillería de Campaña ATP. XII. Barcelona.

222.—Martí Esteve, Cipriano. Regimiento de Artillería de Campaña número 17. Valencia.

226.—Lecumberri Eusa, Alfredo. Grupo de Artillería a Lomo LXI. Bilbao.

227.—Tébar García, Vicente. Grupo de Artillería de Campaña ATP. XII. Bilbao.

234.—Tena Cubertorer, Gregorio. Grupo de Artillería de Campaña XXXIII. Valencia.

241.—Castañeyra Góngora, Ramón. Regimiento Mixto de Artillería número 94. Las Palmas.

244.—Martín Durán, Antonio. Cen-

- tro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana. Salamanca.
- 247.—Marianas Rubio, Felipe. Regimiento de Artillería de Campaña número 14. Sevilla.
- 253.—Zunica Ramajo, Gerardo. Grupo de Artillería de Campaña XXXII. Valencia.
- 254.—Martín Martín, Sixto. Regimiento de Artillería de Campaña número 15, B. I. Reserva. Sevilla.
- 259.—Lombardo Martínez, Manuel. Regimiento de Artillería de Campaña número 15, B. I. Reserva. Sevilla.
- 261.—Leuza Labeaga, Agustín. Regimiento de Artillería de Campaña número 46. Zaragoza.
- 267.—García Franquelo, Leopoldo. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar. Sevilla.
- 268.—Sau Andía, Francisco. Grupo de Artillería a Lomo LXI. Zaragoza.
- 271.—González Conde, Fernando. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Salamanca.
- 273.—Farreras Mitjavilla, Jaime. Regimiento de Artillería de Campaña número 46. Barcelona.
- 278.—Sánchez Vega, José. Regimiento Mixto de Artillería número 94. Las Palmas.
- 282.—Beltrán Gil, Rafael. Regimiento Mixto de Artillería número 94. Las Palmas.
- 283.—Borgoño Raulera, Pedro. Grupo de Artillería a Lomo LXI. Barcelona.
- 297.—Pueyo Puente, Francisco. Regimiento de Artillería de Campaña número 46. Bilbao.
- 300.—Lana Echevarría, Jesús. Regimiento de Artillería de Campaña número 46. Zaragoza.
- 302.—Molinos Merino, Angel. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Bilbao.
- 309.—Sánchez Oliveros, Cirilo. Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana. Sevilla.
- 313.—Moya Mur, Jesús. Regimiento de Artillería de Campaña número 46. Zaragoza.
- 315.—Vidal Catalá, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano. Valencia.
- 318.—Ferrer Arranz, José. Regimiento de Artillería de Campaña número 15, B. I. Reserva. Valencia.
- 322.—Franco Beltrán, Eduardo. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Valladolid.
- 328.—González Parra, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Soto. Granada.
- 332.—Gorroño Ercilla, Jesús. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Bilbao.
- 347.—Santos Huertas, José. Regimiento de Artillería de Campaña número 14. Sevilla.
- 351.—Boixadera Ferrer, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Barcelona.
- 352.—Rodríguez González, José. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Madrid.
- 354.—García Salvador, Antonio. Regimiento de Artillería de Información y Localización C. E. Barcelona.
- 355.—Anglada Zariquiey, José. Regimiento de Artillería de Campaña número 15, B. I. Reserva. Barcelona.
- 377.—Souto López, Manuel. Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Soto. Bilbao.
- 360.—García Martínez, Juan. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Zaragoza.
- 363.—Barbero Sierra, José. Regimiento Mixto de Artillería número 94. Las Palmas.
- 368.—Pruñonosa Piera, Juan. Regimiento de Artillería de Información y Localización C. E. Barcelona.
- 372.—Guerrero Conchillo, Francisco. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Oviedo.
- 373.—San Juan Aguado, José. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Bilbao.
- 375.—Zalacain Fernández, Miguel. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Zaragoza.
- 382.—Recaséns Ferrer, Jorge. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Barcelona.
- 384.—Urueña Alonso, Miguel. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Valladolid.
- 388.—Montseny Masip, Eduardo. Regimiento de Artillería de Campaña número 41. Barcelona.
- 389.—García Sánchez, Antonio. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Bilbao.
- 396.—Urquiola Pujana, Guillermo. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Bilbao.
- 404.—Sarabia Heydrich, Francisco. Regimiento de Artillería de Campaña número 41. Madrid.
- 405.—Balaguer Sardinero, Ramón. Regimiento de Artillería de Campaña número 41. Madrid.
- 410.—Gurpegui Manzanares, Antonio. Regimiento de Artillería de Campaña número 13. Madrid.
- 415.—Abad Menor, Lorenzo. Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano. Granada.
- 417.—Núñez Rodríguez, Angel. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Bilbao.
- 419.—Zurdo Sánchez, Antonio. Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana. Salamanca.
- 422.—Cordero Guerrero, Santiago. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Salamanca.
- 449.—Fernández Acebo, Jorge. Regimiento de Artillería de Campaña número 21. León.
- 455.—Pérez Gómez, José. Regimiento de Artillería de Información y Localización C. E. Murcia.
- 456.—Fernández Castillo, Julio. Regimiento de Artillería de Campaña número 46. Zaragoza.
- 462.—Vileta Lázaro, José. Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio. Zaragoza.
- 468.—Barrionuevo Gabela, José. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Valladolid.
- 470.—Miralles de Imperial Hornedo, Luis. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar. Madrid.
- 481.—Vileta Lázaro, Miguel. Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio. Zaragoza.
- 483.—Iribarren Iriguibal, Alfonso. Grupo de Artillería a Lomo LXI. Zaragoza.
- 496.—Cebamanos Langa, Antonio. Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio. Zaragoza.
- 497.—Victoriano Benito, José. Regimiento de Artillería de Información y Localización C. E. Zaragoza.
- 498.—De la Puebla Saiz, José. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Bilbao.
- 499.—Ugarte Municha, Víctor. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Bilbao.
- 500.—López Salas, Antonio. Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio. Zaragoza.

ARMA DE ARTILLERIA ANTIAEREA

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

- 1.—Boixeda de Miquel, José. Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.
- 4.—Izquierdo Sebastián, Joaquín. Grupo Artillería A. A. Ligera Div. 3. Valencia.
- 39.—Ibáñez Amezaga, Pablo. Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Bilbao.
- 40.—Dorronsoro Ibero, José. Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Madrid.
- 89.—Marcos García, Andrés. Regimiento Mixto de Artillería 3. Santiago de Compostela.
- 93.—Avila Aranda, Félix. Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano. Madrid.
- 98.—Mintegui Aguirre, José Javier. Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Bilbao.
- 101.—Marqués Truyol, Francisco. Regimiento Mixto de Artillería 7. Barcelona.
- 106.—Marchamalo Pérez, Alvaro. Grupo de Artillería A.A. Ligera División Acorzada. Madrid.
- 124.—Castillo Valero, Juan. Regimiento de Artillería A.A. número 72. Barcelona.
- 126.—Concejero Blasco, Juan. Grupo de Artillería A.A. Ligera División Acorzada. Madrid.
- 127.—García Ibáñez, Miguel. Centro de Instrucción de Reclutas número 15, General Franco. Zaragoza.
- 129.—Trebolazábalá Iza, Luis Ignacio. Regimiento de Artillería A.A. número 72. Bilbao.
- 133.—García Arasa, Guillermo. Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio. Barcelona.

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

- 11.—Crespo Fernández, Rogelio. Regimiento de Artillería A.A. Ligera 26. Oviedo.
- 15.—Otero Raña, Manuel. Regimiento Mixto de Artillería 2. Santiago de Compostela.
- 29.—Casas Escuin, David. Centro

de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

33.—Sánchez Sánchez, Guillermo. Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez de Sotomayor. Granada.

34.—Balaguer Corella, Antonio. Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Marines. Valencia.

35.—Garrido Peñafver, Manuel. Regimiento de Artillería A.A. 73. Valencia.

36.—Ramos Cano, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Cerro Muriano. Granada.

37.—Martínez Taboada, Carlos. Regimiento Mixto de Artillería 2. Santiago de Compostela.

42.—Menéndez de Tuya, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Feral de Bernesga. Oviedo.

43.—Guixer Guillem, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

44.—González García, José. Grupo de Artillería AA. Ligera de la División núm. 3. Barcelona.

51.—Calero Rubio, Antonio. Grupo de Artillería AA. Ligera de la División núm. 3. Zaragoza.

55.—Jamer Fontclara, José. Grupo de Artillería AA. Ligera de la División número 3. Barcelona.

58.—Portella Ribera, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio. Barcelona.

63.—González Collazo, Perfecto. Regimiento Mixto de Artillería núm. 2. Santiago de Compostela.

79.—Brusola Simón, Fernando. Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Marines. Valencia.

84.—Lezana Revuelta, José. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar. Bilbao.

95.—Sánchez Díaz, Luis. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campo Soto. Sevilla.

96.—Barba Merino, Isidoro. Regimiento Mixto de Artillería núm. 6. Murcia.

97.—Rodríguez Corral, Hernando. Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26. Madrid.

102.—Melero Armendáriz, Miguel. Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26. Bilbao.

103.—Galín Andorra, Roger. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio. Barcelona.

104.—Lizondo Blesa, Manuel. Regimiento de Artillería AA. núm. 72. Zaragoza.

120.—Rosales Martínez, Juan. Regimiento Mixto de Artillería núm. 6. Sevilla.

130.—Cruz Agudo, Angel de la. Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26. Barcelona.

131.—Abad Serrano, Jerónimo. Grupo de Artillería AA. Ligera de la División núm. 2. Sevilla.

132.—Martín San Vicente, Ignacio. Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26. Bilbao.

133.—López Ruiz, Manuel. Regimiento Mixto de Artillería núm. 6. Bilbao.

154.—Cuesta Maestre, Constantino.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón. Bilbao.

ARMA DE ARTILLERIA DE COSTA

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

30.—Ramos Lista, Fernando. Regimiento Mixto de Artillería 92. Santiago de Compostela.

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

3.—Arrufat Guerra, Luis. Regimiento Mixto de Artillería 7. Zaragoza.

18.—Castro Rodríguez, José. Regimiento Mixto de Artillería 3. Bilbao.

26.—Pérez Gigoso, Gervasio. Regimiento Mixto de Artillería 2. Oviedo.

38.—Domingo Martínez, José. Regimiento Mixto de Artillería 91. Valencia.

53.—Real García, José. Regimiento Mixto de Artillería 94. Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

1.—Doblare Castellano, Manuel. Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano. Sevilla.

3.—Perea Torregrosa, Juan. Regimiento Mixto de Artillería 6. Murcia.

4.—Cantabrana López, Luis. Regimiento Mixto de Artillería 1. Bilbao.

5.—Font Félix, Jorge. Regimiento Mixto de Artillería 92. Barcelona.

12.—Imbérnon Martínez, José. Regimiento Mixto de Artillería 92. Valencia.

13.—Liguerre Miguel, Jorge. Regimiento Mixto de Artillería 1. Barcelona.

15.—Torres Vega, Benjamín. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 18, Figueirido. Valladolid.

34.—Castro Espinosa, Miguel. Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido. Valladolid.

40.—Roura Pujaras, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Figueirido. Barcelona.

50.—Pablos Pons, Fernando de. Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano. Sevilla.

58.—Grane Calsina, Pedro. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Figueirido. Barcelona.

ARMA DE INGENIEROS ZAPADORES

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

4.—Carmena Riço, Fernando. Regimiento Movilización y Prácticas Ferrocarriles. Madrid.

6.—Muñoz Terol, Antonio. Batallón Mixto de Ingenieros I. Madrid.

11.—Reguero Martínez, Alberto. Batallón Mixto de Ingenieros XI. Madrid.

12.—Núñez Vilar, Faustino. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Figueirido. Madrid.

13.—Piedra Parra, Francisco. Regimiento Instrucción Academia Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

16.—Muñoz Alesanco, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca. Madrid.

20.—Almirall Bellido, Juan. Regimiento Mixto de Ingenieros 4. Barce-

lona.

22.—Onieva Martell, José Manuel. Regimiento Mixto de Ingenieros 6. Bilbao.

31.—Heredia Salto, Anselmo. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, General Franco. Madrid.

46.—Haenelt Maguel, Jorge. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Cerro Muriano. Madrid.

64.—Criado Escalonilla, Antonio. Batallón Mixto de Ingenieros XI. Madrid.

66.—Despiau Orriach, José. Regimiento Mixto de Ingenieros 3. Valencia.

72.—Mayor Torres, José. Regimiento Instrucción Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

84.—Izquierdo López, Francisco. Regimiento Mixto de Ingenieros 3. Valencia.

87.—Silvestre García, Carlos. Batallón Mixto de Ingenieros III. Valencia.

93.—Velázquez Rodríguez, Teodoro. Regimiento Instrucción, Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

102.—Merino Carriles, Luis. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, El Feral de Bernesga. Madrid.

106.—Valdés de la Colina, Juan. Regimiento de Instrucción, Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

113.—Mansilla Martínez, Luis. Regimiento Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Madrid.

115.—Linares Merino, Carlos. Regimiento de Instrucción, Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

139.—Jiménez Díaz, Justo. Regimiento de Instrucción, Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

143.—Sánchez Albero, Antonio. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

144.—Fernández Méndez de Andes, Antonio. Regimiento de Instrucción, Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

151.—Santos García, Alfredo. Regimiento de Instrucción Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

152.—González Mañanes, Cecilio. Regimiento de Instrucción, Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

157.—Ramón Solans Prat, José. Regimiento de Instrucción, Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

160.—Sánchez Fernández de Sevilla, Ramón. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Marines. Valencia.

161.—Soria García, Rafael. Regimiento de Instrucción, Academia de Ingenieros (Hoyos de Manzanares). Madrid.

162.—Carasola Yurrita, José. Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Madrid.

166.—Barallat López, Víctor. Regimiento de Instrucción Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

171.—Bel-lan Ballester, Alejandro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano. Oviedo.

180.—Marqués Arderiu, Pedro. Batallón Mixto de Ingenieros XXI. Barcelona.

183.—Goicoechea Calvet, Javier. Batallón Mixto de Ingenieros XXI. Barcelona.

184.—Ovejero Sánchez, Cándido. Regimiento Zapadores de la Reserva General. Madrid.

186.—Llopert Egea, Amadeo. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

195.—Labra Morán, Mariano de. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Figueirido. Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

2.—Pantaleón Prieto, Marcos. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Bilbao.

3.—Capellán Pérez, Manuel. Batallón Mixto de Ingenieros Aerotransportable. Oviedo.

17.—Llobera Llorente, Juan. Batallón Mixto de Ingenieros XXXIII. Valencia.

18.—Macipe Serrano, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Marín. Valencia.

23.—Font Gisbert, Javier. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Marín. Valencia.

24.—Molina García, Manuel. Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano. Granada.

35.—Puig Pey Echebeste, Eduardo. Regimiento Mixto de Ingenieros 6. Bilbao.

53.—Villalón Alonso, José. Regimiento Zapadores de la Reserva General. Madrid.

57.—Miranda García, José. Regimiento Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. Pamplona.

59.—Alvarez Jorge, Tomás. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio. Barcelona.

66.—García Contreras, Juan. Regimiento Zapadores de la Reserva General. Madrid.

69.—Tena Núñez, Luis. Batallón Mixto de Ingenieros Aerotransportable. Pamplona.

87.—Cedres Pérez, Emilio. Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV. La Laguna.

88.—Diez Ibáñez, Carlos. Regimiento Zapadores de la Reserva General. Madrid.

92.—Sánchez Magdaleno, José. Regimiento Zapadores de la Reserva General. Madrid.

94.—Rey Medina, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio. Barcelona.

99.—González Targhetta, Fernando. Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Bilbao.

107.—Castillero Santana, Francisco. Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV. La Laguna.

108.—Lozano Pedroche, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio. Madrid.

109.—Mora Monte, Eduardo. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca. Bilbao.

115.—Aleña Fugueras, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

127.—Alegre López, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca. Valladolid.

128.—García Aparicio, Juan. Regimiento Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Madrid.

132.—Perea Plana, Luis. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, Alvarez Sotomayor. Valencia.

137.—Vidaurrazaga Zugasti, Juan. Regimiento Mixto de Ingenieros 6. Barcelona.

139.—Fernández Alonso, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Oviedo.

140.—Azagra Rey, Alfonso. Escuela Militar de Montaña (Unidad de Tropa). Pamplona.

164.—Molina Cobo, Antonio. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio. Barcelona.

162.—Villanova Martínez Falero, Vicente. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campo Soto. Valencia.

176.—López Ulloa, Javier. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, Alvarez Sotomayor. Madrid.

178.—Machi Felici, Emilio. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Cerro Muriano. Valencia.

183.—Gaza Pausas, Luis. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Santa Ana. Barcelona.

185.—López Senent, Pascual. Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Valencia.

188.—Tresents Pla, Luis. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Santa Ana. Barcelona.

195.—Sánchez Martínez, Juan. Regimiento Mixto de Ingenieros 8. Valencia.

ARMA DE INGENIEROS TRANSMISIONES

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

2.—Fernández Baca Casares, Román. Regimiento Mixto de Ingenieros número 2. Sevilla.

5.—Franco López, Julián. Batallón Mixto de Ingenieros XI. Madrid.

13.—Valero Moya, Mario. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

16.—Teixido Meca, Carlos. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

25.—Guill Gran, Manuel. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Rabasa. Barcelona.

33.—Sanvalero Olias, Vicente. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3. Valencia.

41.—Vila Cubi, Agustín. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

58.—Alvarez Vaquero, Francisco. Batallón Mixto de Ingenieros I. Madrid.

63.—Río Antón, José del. Batallón Mixto de Ingenieros XI. Madrid.

70.—López Macías, Angel. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campo Soto. Sevilla.

92.—Rial Morilla, Miguel. Batallón Mixto de Ingenieros XI. Madrid.

96.—Sañudo Silva, Francisco. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

98.—Aristegui Ruiz, Juan. Batallón Mixto de Ingenieros I. Madrid.

111.—Rodríguez Rivera, Ricardo. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

118.—Sánchez López, Jesús. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

120.—Torres Malda, Eugenio. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Barcelona.

124.—Palomar Marcos, Pedro. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

125.—Tomás Justribo, José. Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Barcelona.

140.—Sabau Graziati, Jaime. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

141.—Vallet Gómez, Alfonso. Batallón Mixto de Ingenieros XII. Barcelona.

145.—Aparicio Duque, Ismael. Batallón Mixto de Ingenieros XIII. Valladolid.

147.—Olimos Mecha, Carlos. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

152.—Cortés Bretón, José. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

159.—Gomis Sorribas, José. Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Barcelona.

165.—Rubio Carbajal, José. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

166.—Vela Arechederra, José. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Barcelona.

167.—La Torre Gallardo, Miguel. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

169.—García Cartagena, Mariano. Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano. Madrid.

173.—Villar Gómez, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Cerro Muriano. Madrid.

178.—Pérez Conde, Francisco. Parque Central de Transmisiones. Madrid.

179.—García Morell, Andrés. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

180.—Riera Vidal, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio. Barcelona.

196.—Rubio Gómez Acebo, José. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

199.—Such Martí, Carlos. Agrupa-

ción Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Barcelona.

208.—Medes Miquel, Emilio. Batallón Mixto de Ingenieros III. Madrid.

212.—Torner Hernández, Antonio. Batallón Mixto de Ingenieros XXXI. Valencia.

231.—Ruiz Bacaicoa, Manuel. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Pamplona.

233.—Valcárcel Manescau, Ernesto. Batallón Mixto de Ingenieros XVI. Las Palmas.

230.—Gabau Vila, Santiago. Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Barcelona.

237.—Guallar Rivero, Manuel. Centro de Instrucción de Reclutas número 10. San Gregorio. Barcelona.

245.—Paje Higuera, José. Batallón Mixto de Ingenieros III. Madrid.

255.—Valle Muniesa, José. Escuela Militar de Montaña (Unidad de Tropa). Barcelona.

266.—Beneguiáin Morán, José. Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Cerro Muriano. Madrid.

268.—Boronat Lorente, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8. Rabasa. Barcelona.

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

3.—Barahona Rodríguez, Julio. Parque Central de Transmisiones. Madrid.

19.—Jurado López, Luis. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3. Santa Ana. Madrid.

34.—Hernández Aguirrebengoa, Ramón. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Madrid.

36.—Adeva Clemente, Emilio. Batallón Mixto de Ingenieros VIII. Barcelona.

64.—Martí Mayoral, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8. Rabasa. Barcelona.

58.—Rodríguez Marín, José. Batallón Mixto de Ingenieros XXIII. Sevilla.

67.—Moral Boadas, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8. Rabasa. Barcelona.

75.—Bajuelo Crespo, Miguel. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3. Santa Ana. Madrid.

82.—Homs Alsina, Tomás. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13. Figueirido. Barcelona.

96.—Pallares Vifa, Miguel. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13. Figueirido. Barcelona.

104.—Giménez Sorrosal, Rafael. Centro de Instrucción de Reclutas número 12. El Ferral de Bernesga. Barcelona.

107.—Murillo Lobo, Rafael. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. El Ferral de Bernesga. Barcelona.

109.—Yerro San Román, Jaime del. Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Santa Ana. Madrid.

127.—Viñals Manent, Fidel. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9. San Clemente de Sasebas. Barcelona.

135.—Bermejo Díaz de Rabago, Santiago. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13. Figueirido. Santiago de Compostela.

136.—González González, Alberto. Centro de Instrucción de Reclutas número 12. El Ferral de Bernesga. León.

140.—López Pérez Alcobas, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas número 12. El Ferral de Bernesga. Madrid.

151.—Arias Tobalina, Federico. Centro de Instrucción de Reclutas número 15. General Franco. Valladolid.

152.—Mouriz Martínez, Aurelio. Centro de Instrucción de Reclutas número 12. El Ferral de Bernesga. Barcelona.

156.—García Argueso, Ismael. Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Bilbao.

167.—Salvador Ugalde, Alberto. Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Campo Soto. Barcelona.

175.—Fernández Moreno, Manuel. Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Araca. Madrid.

181.—Jauset Berrocal, Jorge. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11. Araca. Barcelona.

185.—Ortiz Cárdenas, Manuel. Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Cerro Muriano. Sevilla.

221.—Fernández Mediero, Carlos. Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Araca. Madrid.

254.—Janelo Pita, Jorge. Batallón Mixto de Ingenieros Aerotransportable. Santiago de Compostela.

267.—Arenal González, Luis. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11. Araca. Bilbao.

CUERPO DE INTENDENCIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

4.—Marín Arcas, José. Unidad de Intendencia Grupo Logístico XXXII. Valencia.

13.—Ricoy Riego, Carlos. Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable. Santiago de Compostela.

25.—Medina Calafell, Rafael. Unidad de Intendencia del Grupo Logístico XXXI. Barcelona.

47.—Estrada Rubio, Santiago. Grupo Regional de Intendencia I. Madrid.

69.—Muñoz Navas, Rafael. Grupo Regional de Intendencia núm. 1. Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

2.—Rodríguez Molinuso, José. Grupo Regional de Intendencia núm. 6. Bilbao.

10.—Giménez Marine, Juan. Compañía de Intendencia de la Brigada XLI. Barcelona.

14.—Colado Díaz Cambronero, Julián. Unidad de Intendencia Grupo Logístico de la Brigada de Caballería. Madrid.

16.—Ortega Barguilla, Víctor. Grupo Regional de Intendencia número 6. Bilbao.

17.—Rojo Ara, Joaquín. Grupo Regional de Intendencia núm. 5. Barcelona.

20.—García Álvarez Rementería, Antonio. Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 2. Sevilla.

27.—Arau Amengou, Valentín. Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 3. Barcelona.

34.—San Martín Pajares, Francisco. Grupo Regional de Intendencia número 5. Barcelona.

36.—Guerrero Peraita, Juan. Grupo Regional de Intendencia núm. 6. Madrid.

41.—Fernández Maldonado, Carlos. Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 3. Granada.

42.—Arranz Sanjuán, Benito. Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 2. Madrid.

53.—Flores Soto, Cristóbal. Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 2. Granada.

54.—Ruiz Pérez, José. Grupo Regional de Intendencia núm. 3. Valencia.

58.—Herrera García, Benjamín. Unidad de Intendencia del Grupo Logístico XXIII. Madrid.

60.—Ripoll Serrano, Angel. Unidad de Intendencia del Grupo Logístico XXXII. Valencia.

65.—Azipazu Gurruchaga, Fernando. Compañía de Intendencia de la Brigada LXI. Bilbao.

67.—Gómez Gómez, Alberto. Grupo Regional de Intendencia núm. 6. Bilbao.

77.—Bolado Oveja, Miguel. Grupo Regional de Intendencia núm. 7. Bilbao.

79.—Franco Pérez, José. Compañía de Intendencia de Alta Montaña. Barcelona.

83.—García Martínez, Augurio. Compañía de Intendencia de la Brigada LXI. Valladolid.

84.—Martín Soto, Teodora. Grupo Regional de Intendencia núm. 1. Madrid.

86.—Rodilla Labrador, Santiago. Unidad de Intendencia del Grupo Logístico XXI. Salamanca.

CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

154.—Fernández Guerrero, Francisco. Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 2. Sevilla.

157.—Martín Durán, Rafael. Hospital Militar Central «Gómez-Ulla». Salamanca.

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

283.—Such Martínez, Miguel. Hospital Militar de Valencia. Sevilla.

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

137.—Merino Pérez, Jesús. Hospital Militar de Burgos. Bilbao.

160.—González Martín, Francisco. Escuela Central de Educación Física. Granada.

242.—Mosquera Lamas, Andrés. Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Figueirido. Santiago de Compostela.

255.—Villalva Basabe, Alfonso. Hospital Militar de Zaragoza. Sevilla.

275.—Quei Sopeña, Luis. Batallón de Instrucción Paracaidista. Barcelona.

292.—Alvarez Pastor, Federico. Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana. Madrid.

295.—Ruiz Montes, Gustavo Ang. Hospital Militar de Zaragoza. Bilbao.

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

16.—Chofre Oroz, Antonio. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7. Marines. Valencia.

23.—López Bósque, Ricardo. Academia General Militar. Barcelona.

34.—Mingo Misena, Lucas. Servicio Médico de la Plaza de Madrid. Madrid.

123.—Mendizabal Rosales, Luis. Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Sevilla.

201.—Mozo Vargas, Pedro. Compañía de Sanidad del Grupo Logístico XXXI. Sevilla.

202.—Moreno Rívelles, Rafael. Centro de Instrucción de Reclutas número 15, General Franco. Valencia.

226.—Gil Vernet Cebrián, Salvador. Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. Barcelona.

245.—Rey Otero, Antonio. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Figueirido. Santiago de Compostela.

286.—Pascual Torramada, José. Academia General Militar. Barcelona.

290.—García Vigal Romero, Adolfo. Compañía de Sanidad del Grupo Logístico XII. Madrid.

308.—Pareda Otero, Luis. Grupo Regional de Sanidad de Canarias. La Laguna.

CUERPO DE FARMACIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

2.—Biel Andrés, Alejandro. Farmacia Clínica Militar de Gerona. Barcelona.

Madrid, 20 de febrero de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

2.847

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 498/10/79 de 10 de enero, de libre designación, nueva creación, existente en el Estado Mayor del Ejército (Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas) Madrid, se destina con carácter voluntario al capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don Juan Amat Gutiérrez (1497), de la Academia Especial Militar.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de febrero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL



LA LEGION

Ascensos

La Orden 1.721/29/79 se rectifica como sigue:

Página 728, columna primera:
Don Atilano Márquez López; su nombre es Aquilino.

Madrid, 26 de febrero de 1979.

Dirección de Mutilados



Pensión de mutilación y Medalla de Mutilado

2.848

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados como caballero mutilado útil en acto de servicio, con 87 puntos de mutilación, el capitán de Infantería D. Emilio Larroca Dolarea (R. G. 73.135), con destino en el Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz, se le concede, previa fiscalización por la Intervención y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), el 9 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, debiendo percibirla, desde el día 1 de noviembre de 1978, por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde perciba sus devengos. Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado establecida en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículo 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. número 176).

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

2.849

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados co-

mo se indica el personal de tropa licenciado relacionado a continuación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención la pensión de mutilación del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento y a percibirla desde la fecha que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendidos en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducirse las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91) y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS ÚTILES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Legionario D. Manuel Martínez Bernal (R. G. 9.856), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de noviembre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Soldado de Infantería D. Angel Mesa Ullate (R. G. 50.346), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de enero de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Soldado de Infantería D. Manuel Manteiga Villar (R. G. 13.370), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de noviembre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Lorenzo Barreiro Souto (R. G. 21.282), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de diciembre de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha

plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Herminio Vieito Ardións (Registro General 37.742), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de diciembre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Manuel Negreira Caamaño (R. G. 46.689), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de diciembre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Soldado de Sanidad Militar D. Jesús Rey y Uzal (R. G. 70.506), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de diciembre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Soldado de Infantería D. Leopoldo López González (R. G. 72.602), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de marzo de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Soldado de Infantería D. Francisco Sirgado Serrano (R. G. 31.969), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de septiembre de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Soldado de Infantería D. Angel González Romo (R. G. 72.788), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de mayo de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Soldado de Infantería D. Nazareno Gómez Rodríguez (R. G. 70.903), con 25 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de marzo de 1977, por la Subsecretaría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. José Fernández Venegas (R. G. 71.891), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de septiembre de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería de Marina

don José Alfonso Pardo (Registro General 71.966), con 19 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de octubre de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León

Soldado de Infantería D. Eladio Bello Voces (R. G. 72.051), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de octubre de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Cabo de Infantería D. Alejandro León Pérez (R. G. 73.023), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de septiembre de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Soldado de Infantería D. Vicente Gómez Gutiérrez (R. G. 2.524), con 37 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de noviembre de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Soldado de Infantería D. Valentín Lindoso Ramos (R. G. 66.687), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de noviembre de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Soldado de Infantería D. Venerando Alvarez Menéndez (R. G. 66.073), con 31 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de agosto de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS ÚTILES EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Policía armado D. Antonio Castro Osuna (R. G. 72.917), con destino en la Compañía de Plana Mayor de la

9.ª Circunscripción de la Fuerzas de Policía Armada (Granada), con 35 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de junio de 1978, por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde perciba sus devengos. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén

Soldado de Ingenieros D. Fernando del Moral Garzón (R. G. 71.766), con 38 puntos de mutilación, el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de agosto de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Soldado de Aviación D. Santiago Fleitas Fernández (R. G. 73.119), con 25 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión, a percibirla, desde el día 1 de noviembre de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Soldado de Infantería D. Dario Méndez Rodríguez (R. G. 12.562), con 35 puntos de mutilación, el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de noviembre de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

2.850 Según comunica la Dirección Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican los oficiales relacionados a continuación.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Teniente de Ingenieros D. Carlos Felipe de Torres Sotés (R. G. 54.533), el día 18 de enero de 1978, en Madrid, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga.

Teniente auxiliar de Artillería D. Ignacio Martínez Jábega (Registro General 65.314), el día 4 de febrero de 1979, en Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

2.851 Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales relacionados a continuación.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Manuel Pérez Vela (R. G. 37.269), el día 23 de enero de 1979, en Zaragoza.

Otro, D. José Herranz Manso (Registro General 10.423), el día 8 de febrero de 1979, en Segovia.

Otro, D. Bernardo Rebollero Hernández (R. G. 4.236), el día 31 de diciembre de 1978, en Salamanca.

Otro, D. Angel Fernández Martínez (R. G. 30.856), el día 13 de enero de 1979, en San Sebastián (Guipúzcoa).

Otro, D. Antonio Moreno Gamero (R. G. 45.799), el día 2 de febrero de 1979, en Olivenza (Badajoz).

Sargento de la Guardia Civil don Manuel Pomras Martín (R. G. 48.250), el día 30 de diciembre de 1978, en Granada.

Madrid, 28 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

2.852

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican el personal de tropa relacionado a continuación.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Legionario D. Juan Cebrían Luque (R. G. 14.026), el día 29 de enero de 1979, en Málaga.

Artillero D. Antonio Monroig Sancho (R. G. 58.283), el día 24 de octubre de 1978, en Manacor, Puerto Cristo (Baleares).

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos**2.853**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación que se indica, al personal de tropa relacionado a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o

Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 43, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indican.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se le hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del citado Reglamento y artículo 32 o 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, acreditándolo, mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo, ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quejan adscritos.

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Cabo de Artillería D. Erundino López Iglesias (R. G. 31.874), a la de La Coruña en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de octubre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Paulino Palenciano Moreno (R. G. 17.565), a la de Madrid en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de septiembre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Ibo Blanco Blanco (Registro General 15.566), a la de León en la situación específica. Percibirá sus devengos y el cuarenta por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de enero de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. José González Ocampo (Registro General 19.546), a la de Orense en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de septiembre de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Ulpiano Trilla Martín (Registro General 12.848), a la de Salamanca en la situación específica. Percibirá sus devengos y el cuarenta por ciento de pensión de mutilación, des-

de el día 1 de mayo de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Angel Matas Martín (Registro General 31.469), a la de Salamanca en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de julio de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Basilio Domínguez de la Iglesia (R. G. 4.364), a la de Salamanca en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de enero de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Antipas Bordege Gutiérrez (R. G. 11.851), a la de Soria en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de agosto de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Priscilo Asensio Álvarez (R. G. 31.424), a la de Soria en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de septiembre de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y Disposición Común Novena de la Ley 5/1976 y artículo 113 del vigente Reglamento)

Soldado de Infantería D. Clemente González González (R. G. 57.832), a la de Cáceres en la situación específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Casto Roca García (Registro General 43.897), a la de Orense en la situación específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de febrero de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Manuel Fernández Rodríguez (R. G. 43.024), a la de Oviedo en la situación específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. José Inigo Martín (Registro General 56.868), a la de Salamanca en la situación específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

**CLASIFICADOS COMO CABALLEROS
MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO
DE SERVICIO**

(Comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Soldado de Infantería D. Avelino Álvarez Santirso (R. G. 48.800), a la de Oviedo en la situación específica. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de abril de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Legionario D. José Calleja Hierro (R. G. 72.931), a la de Bilbao en la situación de disponible. Percibirá sus devengos y el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de agosto de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero D. Manuel García Pérez (R. G. 66.899), a la de Logroño en la situación de disponible. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de septiembre de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

CLASIFICADO COMO CABALLERO MUTILADO PERMANENTE EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendido en el artículo 4.º de la Ley 5/1976 y artículo 113 del vigente reglamento y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Artillero D. Generoso Rodríguez Montero (R. G. 69.999), a la de Orense en la situación específica. Percibirá sus devengos y el nueve por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

2.854

La Orden 13.071/249/78, que rectifica la de 24 de febrero de 1978 (D. O. núm. 55), que concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, entre otros, al soldado de Infantería D. Juan González Gamallo (R. G. 34.628), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, que día ampliada en el sentido de que, además de ser su empleo el de cabo de Infantería, los efectos económicos que le corresponden en su actual clasificación deben serlo desde el día 11 de octubre de 1976 y no de 1 de diciembre de 1977, como en el Orden de ingreso se hacía constar, previa deducción de las cantida-

des percibidas como mutilado útil, desde el día 1 de noviembre de 1976 al 30 de noviembre de 1977, ambos inclusive, debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos y bajas

2.855

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal fallecido relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º, disposición común tercera núm. 3, disposición transitoria segunda y disposición final segunda núm. 4 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados por haber fallecido en las fechas y plazas que se citan.

A percibir desde el día 1 de enero de 1979

Soldado de Infantería D. José García Gutiérrez (R. G. 23.924). Falleció en Tarifa (Cádiz) el día 5 de noviembre de 1947. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz.

A percibir desde el día 1 de febrero de 1979

Soldado de Infantería D. José Morin Rodríguez (R. G. 34.642). Falleció en Campo Lameiro (Pontevedra), el día 9 de septiembre de 1954. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra.

Legionario D. Florencio Rueda García (R. G. 4.901). Falleció en Torre de Santa María (Cáceres) el día 1 de septiembre de 1943. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres.

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**DIRECCION GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL**



Mandos

2.856

Clase C, tipo 7.º
Para cubrir vacante de mando de la clase y tipo que se indica, exis-

tente en el 21 Tercio de la Guardia Civil (Sevilla), anunciada por Orden número 862/16/79, he designado, con el carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Cervantes Collantes, del 53 (Burgos).

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

2.857

Clase C, tipo 7.º
Para cubrir vacante de mando de la clase y tipo que se indica, existente en el 22 Tercio de la Guardia Civil (Badajoz), anunciada por Orden núm. 1.282/22/79, he designado, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. José Chapuli Pérez, de disponible.

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

2.858

Clase C, tipo 9.º
Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 613 Comandancia de la Guardia Civil (León), anunciada por Orden número 537/10/79, se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. José García Martín, de disponible.

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

2.859

Clase C, tipo 9.º
Para cubrir la vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 262 Comandancia de la Guardia Civil (Almería), anunciada por Orden número 538/10/79, se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Mateo Manzano Morales, de la 422 (Lérida).

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

2.860

Clase C, tipo 9.º
Para cubrir la vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor del 13 Tercio de la Guardia Civil (Guadalajara), anunciada por Orden núm. 1.403/24/79, se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Rodríguez Gutiérrez, de disponible.

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

2.861

Clase C, tipo 9.º
Para cubrir vacante de la clase y

tipo que se indica, existente en la Plana Mayor del 14 Tercio de la Guardia Civil (Toledo), anunciada por Orden núm. 1.404/24/79, se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Gaspar Natera Aceña, de disponible.

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

2.862

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor del 52 Tercio de la Guardia Civil (Pamplona), anunciada por Orden núm. 1.406/24/79, se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Bujalance Rabadán, de la 522 Comandancia (San Sebastián), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

2.863

Para cubrir parcialmente las vacantes, clase C, tipo 9.º de la provisión normal, anunciada por Orden número 1.407/24/79, se destinan en preferencia voluntaria, a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Capitán D. José Romero Suárez (1.462.046), de la 142 Ciudad Real), a la 251 (Málaga).

Otro, D. José Fernández Romera (24.061.746), de disponible en la Inspección de Enseñanza, a la 321 (Murcia).

Otro, D. José Aguilera Tejedor (36.703.389), de disponible en la primera Zona, a la Plana Mayor del 14 Tercio (Toledo).

Otro, D. Rafael Hernández Garrido (25.531.442), de disponible en la segunda Zona, a la 232 (Jaén).

Otro, D. Francisco López Galera (1.316.814), de disponible en la Inspección de Enseñanza, a la Plana Mayor del 12 Tercio (Segovia).

Otro, D. Juan Bravo Moral (29.954.010), de disponible en la segunda Zona, a la 211 (Sevilla).

Otro, D. Arturo de la Hoz Martín (31.768.037), de disponible en la segunda Zona, a la 242 Algeciras).

Otro, D. José Alamo Camarero (15.858.032), de disponible en la primera Zona, a la 222 (Cáceres).

Otro, D. José López García (39.609.274), de disponible en la 3.ª Zona, a la 311 (Valencia).

Otro, D. Silverio Quijada Gil (25.008.770), de disponible en la tercera Zona, a la 261 (Granada).

Otro, D. Angel González Velasco (8.320.060), de disponible en la segunda Zona, a la 212 (Huelva).

Otro, D. Esteban Tenías Pérez (17.402.975), de disponible en la cuarta Zona, a la 422 (Lérida).

Teniente D. Gonzalo Venegas Marín (18.338.211), de la 541 (Bilbao), a la 432 (Huesca).

Otro, D. Francisco Claros González (24.953.688), de la 521 (Pamplona), a la 251 (Málaga).

Otro, D. Luis Alegre Ramiro (17.783.668), de la 541 (Bilbao), a la 121 (Segovia).

Otro, D. Alonso Muñoz Bernal (12.906.137), de la 522 (San Sebastián), a la 621 Salamacanca).

Otro, D. Francisco Andéu Benet (18.669.730), de la 522 (San Sebastián), 331 (Castellón).

Todo el personal que cause baja en las Comandancias de Pamplona, San Sebastián, Bilbao, Vitoria y segunda Móvil de Logroño, no verificarán la incorporación a sus nuevos destinos, hasta tanto no sean relevados, continuando en sus respectivas Unidades sin derecho a devengos de carácter extraordinario.

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

2.864

Para cubrir parcialmente las vacantes, clase C, tipo 9.º, de provisión normal, anunciadas por Orden número 1.408/24/79, se destinan, con el carácter que se indica, a las Comandancias de la Guardia Civil que se expresan, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

En preferencia voluntaria

Brigada D. Enrique Mateos Serrano (7.030.643), de agregado por ascenso de la 522 (San Sebastián), a la 251 (Málaga) Derecho preferente.

Otro, D. Juan Rollán Marrero (19.754.431), de la 651 (Oviedo), a la 311 (Valencia).

Otro, D. Simeón García Martínez (1.988.984), de la 111 (Madrid, Interior), a la segunda Comandancia Móvil de Logroño.

Otro, D. Ponciano Aparicio Martínez (12.936.449), de agregado por ascenso en la Plana Mayor del 53 Tercio (Burgos), a la 132 (Soria).

Otro, D. Francisco Sánchez de Marcos (4.059.238), de agregado por ascenso en la 141 (Toledo), a la 221 (Badajoz).

Otro, D. Secundino López Rivera (33721.628), de agregado por ascenso en la 642 (Lugo), a la 632 (Orense).

Otro, D. Venerando López Prieto (10.718.619), de agregado por ascenso en la PLM. del 64 Tercio (La Coruña), a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Ciriaco Herbosa López (13.975.724), de agregado por ascenso en la 511 (Santander), a la 421 (Tarragona).

Otro, D. Pedro Benito Carmona (7.459.156), de agregado por ascenso en la 621 (Salamanca), a la 413 (Gerona).

Otro, D. Victoriano Gaspar Benito (17.661.625), de agregado por ascenso en la 431 (Zaragoza), a la 422 (Lérida).

Otro, D. Argimiro Moreno Holguera (1.989.119), de agregado por ascenso en la 541 (Bilbao), a la misma.

Otro, D. Jaime Cordobés Quiros (15.072.173), de agregado por ascenso en la 431 (Zaragoza), a la 422 (Lérida).

Otro, D. Luis Ruiz Gómez (9.967.111), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Murcia, a la 413 (Gerona).

Otro, D. Angel Hellín Cueto (4.985.204), de agregado por ascenso en la 142 (Ciudad Real), a la 413 (Gerona).

Sargento primero D. Abilio Sánchez Bernal (6.464.927), de agregado en la 651 (Oviedo), a la misma. Derecho preferente.

Otro, D. Antonio Valero Estébanez (1.467.056), de agregado en la 611 (Valladolid), a la misma. Derecho preferente.

Otro, D. Alejandro Muñoz Santos (6.478.039), del Subsector de Tráfico de Zaragoza, a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Edesio Campero Gayón (34.552.123), del Subsector de Tráfico de San Sebastián, a la 253 (Ceuta).

Sargento D. José Barroso del Valle (23.102.190), de agregado en la 411 (Barcelona), a la misma. Derecho preferente.

Otro, D. José Barriga González (31.800.370), de agregado por ascenso en la 521 (Pamplona), a la 631 (Pontevedra). Derecho preferente.

Otro, D. Isaías González Sánchez (17.782.715), de la 2.ª Comandancia Móvil de Logroño, a la 621 (Salamanca).

Otro, D. Lesmes Iglesias Piñero (7.205.761), de la 651 (Oviedo), a la 222 (Cáceres).

Otro, D. Luis Muñoz Marquero (6.184.875), de la 641 (La Coruña), a la 311 (Valencia).

Otro, D. José Saavedra Romo (51.564.505), de la 412 (Manresa), a la 221 (Badajoz).

Otro, D. Julio López Colao (21.290.375), de la 422 (Lérida), a la 141 (Toledo).

Otro, D. Francisco Quintana Carrasco (30.759.489), de la 112 (Madrid-Exterior), a la 652 (Gijón).

Otro, D. Juan Ramos Hito (8.408.205), de la 541 (Bilbao), a la 251 (Málaga).

Otro, D. Eugenio González Hernández (12.679.850), de la 522 (San Sebastián), a la 512 (Palencia).

Otro, D. Luis Suárez Iglesias (4.022.381), de la 422 (Lérida), a la 141 (Toledo).

Otro, D. Patrocinio Pozo Auión (5.050.264), de la 521 (Pamplona), a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Antonio Cao González (35.760.899), de la 413 (Gerona), a la 652 (Gijón).

Otro, D. Francisco Gómez Ortega (29.374.028), de la 541 (Bilbao), a la 241 (Cádiz).

Otro, D. José Navas Castillo.

(25.797.496), de la 522 (San Sebastián), a la 232 (Jaén).

Otro, D. Santiago Pérez Moreno (18.013.546), de la 522 (San Sebastián), a la 431 (Zaragoza).

Otro, D. Antonio Álvarez Pazos (11.031.722), de la 522 (San Sebastián), a la 632 (Orense).

Otro, D. Eduardo Vilaríño Pardo (32.272.968), de la 522 (San Sebastián), a la 641 (La Coruña).

Otro, D. Daniel Díaz Somoza (76.460.905), de agregado por ascenso a la 641 (La Coruña), a la misma.

Otro, D. Aquilino Peralta Herraiz (4.464.283), de agregado por ascenso a la 422 (Lérida), a la misma.

Otro, D. Salvador Moreno García (25.232.797), de agregado por ascenso a la 251 (Málaga), a la 231 (Córdoba).

Otro, D. Francisco Quirós Ramos (28.239.333), de agregado por ascenso a la 241 (Cádiz), a la misma.

Otro, D. José Saiz Buenafé (20.143.072), de agregado por ascenso a la 331 (Castellón), a la misma.

Otro, D. José Gil Fidalgo (11.638.054), de agregado por ascenso a la 612 (León), a la misma.

Otro, D. Onofre Aguado Encinas (12.559.378), de agregado por ascenso a la 111 (Madrid-Interior), a la 112 (Madrid-Exterior).

Otro, D. Andrés Sánchez Martínez Pozo (26.132.114), de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la misma.

Otro, D. Gregorio Murillo Rodríguez (5.825.988), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Ciudad Real, a la 232 (Jaén).

Otro, D. Victoriano Alberca Criado (19.805.484), de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la 231 (Córdoba).

Otro, D. Juan Ruiz Márquez (45.224.199), de agregado por ascenso en la 252 (Melilla), a la 261 (Granada).

Otro, D. Policarpo Collado Hernández (6.469.583), de agregado por ascenso en la 1.ª Comandancia Móvil, a la misma.

Otro, D. Antonio González Medina (1.652.340), de agregado al Subsector de Granada por ascenso, a la 261 (Granada).

Otro, D. Francisco Ardila Gálvez (24.663.793), de agregado por ascenso a la 251 (Málaga), a la 211 (Sevilla).

Otro, D. Eduardo Sánchez Ansino (25.873.610), de agregado por ascenso al Subsector de Tráfico de Jaén, a la 232 (Cáceres).

Otro, D. Eugenio Recio Guzmán (12.157.055), de agregado por ascenso a la 511 (Santander), a la misma.

Otro, D. Tomás Fernández Berlanga (4.472.622), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Castellón, a la 113 (Cuenca).

Otro, D. Francisco Hidalgo Moreno (26.380.210), de agregado por ascenso en la Academia de Cabos, a la 1.ª Móvil de Madrid.

Otro, D. Porfirio Pardo González (9.619.147), de agregado por ascenso a la 651 (Oviedo), a la 642 (Lugo).

Otro, D. Santiago Martínez Calleja (1.651.402), de agregado por ascenso al Subsector de Tráfico de Madrid, a la 131 (Guadalajara).

Otro, D. Antonio Pizarro González

(8.346.172), de agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la 431 (Zaragoza).

Otro, D. Antonio Velo Varela (32.298.791), de agregado por ascenso en la 651 (Oviedo), a la 641 (La Coruña).

Otro, D. Antonio Fernández Quintas (34.456.832), de agregado por ascenso en la 641 (La Coruña), a la misma.

Otro, D. Saturnino Herráez Gutiérrez (6.492.378), de agregado por ascenso en la 122 (Ávila), a la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid.

Otro, D. José López Carbaileira (33.766.877), de agregado por ascenso en la PLM. del 64 Tercio (La Coruña), a la 641 (La Coruña).

Otro, D. Federico Díaz Fernández (27.775.154), de agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la 132 (Las Palmas).

Otro, D. José Cúevas Fernández (9.620.603), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Santander, a la 612 (León).

Otro, D. Gerardo Sánchez Sánchez (6.477.253), de agregado por ascenso en la 142 (Madrid-Exterior), a la misma.

Otro, D. Ignacio Moreno Gómez (22.237.932), de agregado por ascenso en la 612 (León), a la 212 (Huelva).

Otro, D. José Fernández Campano (29.951.747), de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Dimas Sánchez González (6.548.884), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Ávila, a la 422 (Lérida).

Otro, D. Justo Domínguez Fuentes (7.318.906), de agregado por ascenso en la 223 (Cáceres), a la 332 (Teruel).

Otro, D. Antonio Aragón Rodríguez (526.334), de agregado por ascenso en la 313 (Palma de Mallorca), a la 412 (Manresa).

Otro, D. Domiciano López López (1.026.103), de agregado por ascenso en la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid, a la 2.ª Comandancia Móvil de Logroño.

Otro, D. Manuel Ruiz Ariza (75.584.118), de agregado a la PLM. del 23 Tercio (Córdoba), por ascenso, a la 421 (Tarragona).

Otro, D. Eliseo González García (9.996.166), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 531 (Burgos).

Otro, D. Federico Algarte Ortega (45.031.968), de agregado por ascenso en la Academia de Guardias de Ubeda, a la 413 (Gerona).

Otro, D. José Alfonso Ballesteros (50.913.492), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Madrid, a la 132 (Soria).

Otro, D. José Amigo Durán (6.916.516), de agregado por ascenso en la PLM. del 42 Tercio (Tarragona), a la 422 (Lérida).

Otro, D. Miguel Navarro Blázquez (1.609.982), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Valencia, a la 132 (Soria).

Otro, D. José Parra Álvarez (8.636.304), de agregado por ascenso en la 241 (Cádiz), a la 412 (Manresa).

Otro, D. Marino López García (3.396.630), de agregado por ascenso

en el Subsector de Tráfico de Lérida, a la 422 (Lérida).

Otro, D. Marcos Mateo Muñoz (6.121.663), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Ciudad Real, a la 412 (Manresa).

Otro, D. Juan Cordero Invernón (31.521.043), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Sevilla, a la 412 (Manresa).

Otro, D. Antonio Navarro Román (25.528.715), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 412 (Manresa).

Otro, D. Juan Jiménez Delgado (27.760.759), de agregado por ascenso en la 432 (Huesca), a la misma.

En preferencia forzosá

Sargento D. Juan Prieto Placares (19.422.773), de agregado por ascenso en la 522 (San Sebastián), a la misma.

Otro, D. Avelino Soto Rodil (34.217.860), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Lugo, a la 521 (Pamplona).

Brigada D. Julián Gutiérrez Bellosta (12.652.091), de agregado por ascenso en la 642 (Lugo), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Luis García Roldán (1.989.051), de agregado por ascenso en la 231 (Córdoba), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Arsenio Álvarez Martínez (1.296.046), de agregado por ascenso en la 641 (La Coruña), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Juan Jiménez Cardenosa (30.923.268), de agregado por ascenso en la 231 (Córdoba), a la 541 (Bilbao).

Otro, D. José Carrasco Palenzuela (17.940.113), de agregado por ascenso en la 432 (Huesca), a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Manuel Salvador Álvarez (6.511.149), de agregado por ascenso en la Agrupación de Destinos, a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Lino Blanco Galán (11.645.806), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Valladolid, a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Antonio Morón Martínez (20.341.447), de agregado por ascenso en la 312 (Alicante), a la 313 (Palma de Mallorca).

Otro, D. Ramón Martín Martín (14.496.216), de la 411 (Barcelona), a la 541 (Bilbao).

Sargento D. Francisco Jorge Andrés (73.730.273), de agregado por ascenso en la 331 (Castellón), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Santiago Rodríguez González (6.915.802), de agregado por ascenso en la 222 (Cáceres), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Herquilliano Martínez Sánchez (11.294.309), de agregado por ascenso en la 651 (Oviedo), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Pedro Zamudio Custo (25.036.907), de agregado por ascenso en la 253 (Melilla), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Salvador Jurado Tomé (25.017.993), de agregado por ascenso en la 242 (Algeciras), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Pedro Jiménez Cíezar (6.905.932), de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Gerardo Márquez Cordón (27.976.675), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Huélfva, a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Saturnino Rodríguez Gómez (7.738.774), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Salamanca, a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Francisco Gonzalo Peña (17.413.611), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Barcelona, a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Sebastián Gámez Santos (24.933.724), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Siro Pereira García (34.186.606), de agregado por ascenso en la 642 (Lugo), a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Federico Aliste Mezquita (11.887.753), de agregado por ascenso en la 622 (Zamora), a la 541 (Bilbao).

Otro, D. José Manzano Cabello (27.862.849), de agregado por ascenso en la Compañía de Reserva de la 2.ª Zona (Sevilla), a la 542 (Vitoria).

Otro, D. José Huertas Tamaral (75.945.145), de agregado por ascenso en la 253 (Ceuta), a la 542 (Vitoria).

Otro, D. Florentino Sanz Gómez (3.329.613), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Madrid, a la 542 (Vitoria).

Otro, D. José Eiras Domínguez (35.361.872), de agregado por ascenso en la 641 (La Coruña), a la 521 (Pamplona).

Otro, D. Jesús Redondo Martín (3.390.442), de agregado por ascenso en el Parque de Automovilismo, a la 521 (Pamplona).

Otro, D. Jesús Río Lorient (11.663.550), de agregado por ascenso en la 622 (Zamora), a la 521 (Pamplona).

Otro, D. Ignacio Roca Jiménez (27.754.413), de agregado por ascenso en la 312 (Alicante), a la 521 (Pamplona).

Otro, D. Adrián Guerra Antequera (5.887.542), de agregado por ascenso en la 512 (Palencia), a la 521 (Pamplona).

Otro, D. José Chaves Leo (31.160.686), de agregado por ascenso a la 211 (Sevilla), a la 521 (Pamplona).

Otro, D. Gregorio Ramírez Queija (7.729.187), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Alicante, a la 521 (Pamplona).

Otro, D. Manuel Garrido Martín (7.629.437), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de La Coruña, a la 521 (Pamplona).

Otro, D. Juan de Dios Mérida Trillo (30.869.648), de agregado por ascenso en la 3.ª Comandancia Móvil de Barcelona, a la 521 (Pamplona).

Otro, D. Francisco Ramón González (23.740.080), de agregado por ascenso en la 261 (Granada), a la 321 (Pamplona).

Todo el personal que acuse baja en las Comandancias de Pamplona, San Sebastián, Bilbao, Vitoria y 2.ª Comandancia Móvil de Logroño no verificará su incorporación a sus nuevos

destinos hasta tanto no sea relevado, continuando en sus respectivas Unidades, sin derecho a devengos de carácter extraordinario. Asimismo, el personal que vaya destinado a las Comandancias expresadas anteriormente efectuará su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Disponibles - Ayudantes

2.865

Por haber pasado al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el General de Brigada de la Guardia Civil D. Manuel Vicente Hernández, según Decreto 274/1979 de 17 de febrero actual, cesa en el cargo de ayudante de campo del referido General, el comandante de dicho cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Gaspar Natera Aceña, quedando en la situación de «disponible» en la 2.ª Zona y agregado a la 221 Comandancia del referido Cuerpo (Sevilla), por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

2.866

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de la Guardia Civil, D. Juan Atarés Peña, el comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Rodríguez Gutiérrez, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Zona y agregado a la 311 Comandancia del referido Cuerpo (Valencia), por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacante de destino

2.867

Clase C, tipo 9.º
De provisión normal.
Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 522 Comandancia de dicho Cuerpo (San Sebastián).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuen-

ta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

2.868

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 312 Comandancia de dicho Cuerpo (Alicante).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

2.869

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 442 Comandancia de dicho Cuerpo (Lérida).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

2.870

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

De oficiales de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias que a continuación se relacionan:

De capitanes

522 (San Sebastián).—Una.
541 (Bilbao).—Una.
542 (Vitoria).—Una.
521 (Pamplona).—Dos.
113 (Cuenca).—Una.
121 (Segovia).—Dos.
132 (Soria).—Una.
142 (Ciudad Real).—Una.
222 (Cáceres).—Una.
251 (Málaga).—Una.

333 (Teruel).—Dos.
412 (Manresa).—Una.
423 (Lérida).—Una.
612 (León).—Una.
632 (Zamora).—Tres.
633 (Orense).—Dos.
651 (Oviedo).—Una.
652 (Gijón).—Una.

De tenientes

522 (San Sebastián).—Siete.
541 (Bilbao).—Siete.
542 (Vitoria).—Una.
521 (Pamplona).—Tres.
111 (Madrid-interior).—Cuatro.
112 (Madrid-exterior).—Cuatro.
113 (Cuenca).—Una.
121 (Segovia).—Tres.
131 (Guadalajara).—Tres.
132 (Soria).—Una.
141 (Toledo).—Una.
142 (Ciudad Real).—Seis.
151 (Santa C. Tenerife).—Una.
152 (Las Palmas).—Una.
211 (Sevilla).—Dos.
212 (Huelva).—Tres.
221 (Badajoz).—Cuatro.
222 (Cáceres).—Seis.
232 (Jaén).—Una.
241 (Cádiz).—Una.
242 (Algeciras).—Una.
251 (Málaga).—Una.
252 (Melilla).—Una.
261 (Granada).—Dos.
311 (Valencia).—Cuatro.
321 (Murcia).—Dos.
322 (Albacete).—Cinco.
332 (Teruel).—Dos.
411 (Barcelona).—Cinco.
412 (Manresa).—Cinco.
413 (Gerona).—Cinco.
421 (Tarragona).—Seis.
422 (Lérida).—Cinco.
431 (Zaragoza).—Una.
432 (Huesca).—Una.
511 (Santander).—Cuatro.
531 (Burgos).—Una.
612 (León).—Dos.
621 (Salamanca).—Una.
622 (Zamora).—Cinco.
631 (Pontevedra).—Dos.
641 (La Coruña).—Tres.
651 (Oviedo).—Una.
652 (Gijón).—Cuatro.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELADO

2.871

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias que a continuación se relacionan:

De subtenientes y brigadas

522 (San Sebastián).—Cuatro.
541 (Bilbao).—Una.
542 (Vitoria).—Dos.
521 (Pamplona).—Una.
111 (Madrid-interior).—Dos.
121 (Segovia).—Una.
132 (Soria).—Una.
212 (Huelva).—Una.
221 (Badajoz).—Una.
222 (Cáceres).—Una.
231 (Córdoba).—Una.
232 (Jaén).—Una.
251 (Málaga).—Una.
252 (Melilla).—Una.
261 (Granada).—Una.
311 (Valencia).—Una.
312 (Alicante).—Una.
313 (Palma de Mallorca).—Una.
321 (Murcia).—Una.
411 (Barcelona).—Una.
413 (Gerona).—Una.
421 (Tarragona).—Una.
422 (Lérida).—Una.
431 (Zaragoza).—Una.
511 (Santander).—Una.
532 (Logroño).—Cuatro.
611 (Valladolid).—Una.
612 (León).—Una.
622 (Zamora).—Una.
631 (Pontevedra).—Una.
632 (Orense).—Una.
641 (La Coruña).—Una.
642 (Lugo).—Una.
651 (Oviedo).—Una.
652 (Gijón).—Una.

De sargentos primeros y sargentos

522 (San Sebastián).—Siete.
541 (Bilbao).—Cuatro.
521 (Pamplona).—Una.
2.º Móvil (Logroño).—Dos.
111 (Madrid-interior).—Tres.
112 (Madrid-exterior).—Dos.
113 (Cuenca).—Una.
121 (Segovia).—Una.
122 (Ávila).—Una.
131 (Guadalajara).—Una.
132 (Soria).—Una.
141 (Toledo).—Dos.
142 (Ciudad Real).—Dos.
151 (Tenerife).—Una.
211 (Sevilla).—Una.
212 (Huelva).—Una.
221 (Badajoz).—Una.
222 (Cáceres).—Una.
231 (Córdoba).—Dos.
232 (Jaén).—Una.
241 (Cádiz).—Dos.
251 (Málaga).—Dos.
261 (Granada).—Dos.
311 (Valencia).—Dos.
312 (Alicante).—Dos.
321 (Murcia).—Una.
331 (Castellón).—Una.
332 (Teruel).—Una.
411 (Barcelona).—Una.
412 (Manresa).—Tres.
413 (Gerona).—Cuatro.
421 (Tarragona).—Una.
422 (Lérida).—Dos.
431 (Zaragoza).—Dos.
432 (Huesca).—Tres.
511 (Santander).—Una.
512 (Palencia).—Una.
531 (Burgos).—Una.
532 (Logroño).—Dos.
611 (Valladolid).—Una.

612 (León).—Una.
621 (Salamanca).—Dos.
631 (Pontevedra).—Dos.
632 (Orense).—Tres.
641 (La Coruña).—Cuatro.
642 (Lugo).—Tres.
651 (Oviedo).—Una.
52 (Gijón).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELADO

Ascensos

2.872

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo, excepto para los que se señale otra situación:

Cabo primero D. Hermenegildo Sánchez Mora (8.638.657), de la 312 Comandancia (Alicante). Tráfico.

Otro, D. Gabriel Martín Hernández (13.645.543), de la 511 (Santander).

Otro D. Julio Gómez Fernández (33.752.389), de la 641 (La Coruña).

Otro, D. Antonio Perea Perea (23.631.623), de la 411 (Barcelona).

Otro, D. Francisco Moreno García Ginés (25.248.235), de la 251 (Málaga).

Otro, D. Leonardo Martín Gacimartín (3.363.305), de la 651 (Oviedo).

Otro, D. Enrique Araujo Regueiro (33.769.699), de la 652 (Gijón). Tráfico.

Otro, D. José Marcos de Mercayo (2.042.624), de la Agrupación de Destinos, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente reglamento de Destinos, en vacante de clase C, tipo 7.º con el carácter de voluntario.

Otro, D. José Zurita Rosales (12.967.758), de la 541 Comandancia (Bilbao).

Otro, D. José Quirós Romero Díaz (75.509.471), de la 241 (Cádiz).

Otro, D. Sabino Vidal Casanova (33.098.441) de la 641 (La Coruña). Tráfico.

Otro, D. José Boza Carranco (28.298.212), de la 112 (Madrid). Tráfico.

Otro, D. Manuel Mateos Hidalgo (7.363.702), de la 413 (Gerona).

Otro, D. Daniel Pérez Ordoñez (13.666.575), de la 511 (Santander).

Otro, D. Manuel Villaverde López (35.217.794), de la 641 (La Coruña).

Otro, D. José Moralejo Alfonso

(11.541.549), de la Plana Mayor del 65 Tercio (Oviedo).

Otro, D. Argimiro Pérez Paz (11.662.297), de la 651 Comandancia (Oviedo).

Otro, D. Julio Folgoso Enriquez (35.786.069), de la 631 (Pontevedra). Tráfico.

Otro, D. Francisco Barca Medina (23.403.187), de la 112 (Madrid).

Otro, D. Jesús Penas Montaña (32.364.816), de la Plana Mayor del 64 Tercio (La Coruña).

Otro, D. Jesús Moral de María (12.900.180), de la 531 (Burgos).

Otro, D. José Buzón Román (31.502.358), de la Plana Mayor del 24 Tercio (Cádiz).

Otro, D. Valentín Medina Abanades (3.052.326), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Francisco Lucas Cueca (8.729.393), de la 241 Comandancia (Cádiz). Tráfico.

Otro, D. Agustín Labrador Avila (1.652.239), de la 621 (Salamanca). Tráfico.

Otro, D. Feliciano Torres Ramos (15.149.041), de la 512 (Palencia).

Otro, D. José Castañón González (11.027.747), de la 652 (Gijón).

Otro, D. Francisco Marchena García (28.273.759), de la 212 (Huelva).

Otro, D. Juan Gómez Barquero (978.567), de la 522 (San Sebastián). Tráfico.

Otro, D. Narciso Fernández Vadillo (6.893.175), de la 413 (Gerona).

Otro, D. Pascual Estebán de Andrés (3.341.297), de la 112 (Madrid).

Otro, D. Marcelino Monteagudo Herranz (4.391.509), de la 312 (Alicante).

Otro, D. Angel Toribio Arribas (11.657.811), de la 331 (Castellón). Tráfico.

Otro, D. Diego Nogales Mogio (8.426.318), de la 331 (Castellón).

Otro, D. Alejandro del Amo Cañibano (11.656.441), de la 611 (Valladolid).

Otro, D. Vicente Alcalá Díaz (24.687.663), de la Agrupación de Destinos, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente reglamento de Destinos de vacante clase B, tipo 4.º con el carácter de voluntario.

Otro, D. Enrique López Martín (4.084.821), de la 422 Comandancia (Lérida).

Otro, D. Joaquín Murcia Lorente (21.822.366), de la 321 (Murcia).

Otro, D. Juan Sánchez García Sánchez (7.357.632), de la 122 (Ávila).

Otro, D. Manuel Gálvez Escudero (8.460.046), de la 411 (Barcelona). Tráfico.

Otro, D. Julio González Madera (8.250.087), de la 221 (Badajoz).

Otro, D. Juan Saez Sánchez (23.717.438), de la 261 (Granada).

Otro, D. José Pulido Utrabo (38.699.056), de la 261 (Granada). Tráfico.

Otro, D. Angel García García Martínez (3.024.208), de la 421 (Tarragona).

Otro, D. Raimundo García Fuentes (11.643.529), de la 622 (Zamora).

Otro, D. Antonio Iglesias Cordero

(7.466.075), de la 221 (Badajoz). Tráfico.

Otro, D. Rafael Gómez Campillo (4.821.998), de la Agrupación de Destinos, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente reglamento de Destinos, en vacante clase B, tipo 4.º, con el carácter de voluntario.

Otro, D. Eduardo Rodríguez García (23.581.339), de la 261 (Granada).

Otro, D. Fernando González Bernardez (3.386.443), de la 121 (Segovia). Tráfico.

Otro, D. Manuel Saz Pérez (17.785.705), de agregado en la 331 Comandancia (Castellón).

Otro, D. José Hernández Sosa (75.565.804), de la 212 (Huelva).

Otro, D. Emilio López García (353.690), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Otro, D. José Collado Gómez Jiménez (48.269.605), de la 311 Comandancia (Valencia).

Otro, D. Pedro Petrel Martín (35.784.879), de la 421 (Tarragona).

Otro, D. Rafael López Aguilera (28.271.921), de la 211 (Sevilla). Tráfico.

D. Cristóbal Ibar Herranz (3.023.665) de la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Otro, D. Ernesto García Olea (10.456.585), de la 651 (Oviedo).

Otro, D. Carlos de Miguel Gómez (3.366.654), de la 152 (Las Palmas).

Otro, D. Ismael Pérez Delgado (12.148.215), de la 611 (Valladolid). Tráfico.

Otro, D. Juan del Pino Berenguel (27.150.954), de la 262 (Almería).

Otro, D. Agustín Delgado Bernardo (541.664), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Gaspar Asegurado Bueno (8.417.543) de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca).

Otro, D. Ildefonso Gálvez Bernal (75.732.312), de la 242 (Algeciras). Tráfico.

Otro, D. Eladio Castaño Camacho (3.760.361), del Regimiento de la Guardia Real.

Otro, D. Adolfo Molina Martínez (16.738.661), de la 132 Comandancia (Soria). Tráfico.

Otro, D. José Fernández López (31.521.195), de la 212 (Huelva).

Otro, D. Miguel Molina Perea (25.266.746), de la 152 (Las Palmas). Tráfico.

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

2.873

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del presente mes, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardia primero D. Luis Méndez Real (32.282.305), en La Coruña, el día 17, del 64 Tercio (La Coruña).

Guardia segundo D. Alfonso Correa Morales (23.741.916), en Esplugas de Llobregat (Barcelona), el día 19, del 41 (Barcelona).

Otro, D. Eugenio Planell Carrión (2.168.364), en Palencia, el día 19, del 51 (Santander).

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

2.874

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirados, a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

A petición propia

Guardia segundo Mario Vera Remán (6.954.079), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, Leandro García Casanova (24.109.475), del mismo.

Otro, José López Marmol (30.397.266), del mismo.

Otro, Buenaventura Pizarro Antón (10.803.957), del mismo.

Otro, Francisco Pérez Yebra (2.193.087), del mismo.

Por extinción de compromiso

Guardia segundo Juan Zamora Cortés (50.413.795), del 31 Tercio (Valencia).

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

2.875

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley General del Servicio Militar, y como retirados, a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

Como comprendidos en el apartado 2.º del artículo 1.º del Real Decreto número 353/1977, de 25 de febrero (DIARIO OFICIAL núm. 58)

Guardia segundo Miguel Caros Prados (45.267.229), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, Eduardo Monago Olmos (28.143.691), del mismo.

Otro, Antonio Alcántara Ruano (30.412.265), del 15 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, León Rodero Sánchez (37.263.502), del 41 (Barcelona).

Otro, Miguel Recio Ruiz (14.562.736), del 54 (Bilbao).

Como comprendido en el artículo 2.º del Real Decreto núm. 353/1977, de 25 de febrero (D. O. núm. 58)

Guardia segundo D. Miguel Escrivano Bermúdez (24.801.759), del 15 (Santa Cruz de Tenerife).
Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

2.876

La Orden 14.443/273/78, por la que causaba baja a petición propia, en fin de noviembre, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Sánchez Sánchez-Garabato (6.953.992), del 41 Tercio (Barcelona), queda rectificadada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su baja es como comprendido en el artículo 2.º del Real Decreto 353/1977, de 25 de febrero (D. O. núm. 58).
Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

2.877

Por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 9 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» núm. 48), pasa a la situación de retirado por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Cabo primero D. Juan Cañizares Puente (1.763.973), del 23 Tercio (Córdoba).

Otro, D. Antonio Lozano Perea (22.252.636), del 42 (Tarragona).

Corneta D. Inocencio González Castro (6.785.596), del 11 (Madrid).

Otro, D. Faustino García Peral (6.397.229), del 54 (Bilbao).

Guardia primero D. Julián López García (38.712.327), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Manuel Bayó Vozmediano (27.111.256), del mismo.

Otro, D. Leopoldo Ruiz López (27.982.149), del mismo.

Otro, D. Celestino López Hervás (639.737), del mismo.

Otro, D. Simón González Medina (39.790.698), del mismo.

Otro, D. Federico Muñoz Sánchez (8.979.166), del mismo.

Otro, D. Graciano Felipe Redondo (11.656.981), del mismo.

Otro, D. Salvador Robles Becerra (4.816.336), del mismo.

Otro, D. Juan Morales Prieto (50.396.085), del mismo.

Otro, D. Juan Tinoco Gómez (4.304.773), del mismo.

Otro, D. Julián Sánchez Román Rentero (1.346.649), del mismo.

Otro, D. Jesús Moro García (3.587.749), del mismo.

Otro, D. Manuel Sánchez Flores (7.355.380), del mismo.

Otro, D. Clemente Morata Sanz (1.365.220), del mismo.

Otro, D. Antonio Fernández Povedano (5.596.042), del mismo.

Otro, D. Julián de Frutos Bermejo (4.516.705), del mismo.

Otro, D. Juan Conde Colmenero (34.464.737), del mismo.

Otro, D. Juan López Aguilera (23.725.089), del mismo.

Otro, D. Juan Luna Azol (11.297.737), del mismo.

Otro, D. Angel Losada Muñoz (50.396.085), del mismo.

Otro, D. Raimundo Solera Sánchez (50.395.913), del mismo.

Otro, D. Joaquín Concepción Morata (8.378.758), del mismo.

Otro, D. Epifanio Guadalajara Parra (50.015.669), del mismo.

Otro, D. Basilio Cáceres Gil (6.779.856), del mismo.

Otro, D. Fernando Sánchez Gil (4.456.068), del mismo.

Otro, D. Rafael Expósito Horcas (30.905.326), del mismo.

Otro, D. Eduardo Calvo Benavides (3.384.549), del 12 (Segovia).

Otro, D. Félix de la Fuente González (31.772.738), del mismo.

Otro, D. Francisco Sánchez Blázquez (35.176.949), del mismo.

Otro, D. Evencio Martín López (6.390.656), del mismo.

Otro, D. Alberto Saez Sánchez (4.988.027), del mismo.

Otro, D. Julián Hernández Onecha (25.524.299), del mismo.

Otro, D. Miguel Martín Corral (3.365.322), del mismo.

Otro, D. Mariano Gozalo Enjuto (3.352.000), del mismo.

Otro, D. Justino Pérez García (12.673.009), del mismo.

Otro, D. Prudencio González Roderio (3.350.678), del mismo.

Otro, D. Jenaro Arellano Ortiz-Villajos (16.742.942), del 13 Tercio (Guadalajara).

Otro, D. Javier Guerrero Villarreal (16.776.816), del mismo.

Otro, D. Casimiro Bermejo Relano (3.012.393), del mismo.

Otro, D. Francisco Palacios Fernández (3.052.076), del mismo.

Otro, D. Manín Aragón Sánchez (72.861.541), del mismo.

Otro, D. Antonio Ávila Cabello (6.815.733), del mismo.

Otro, D. Práxedes Cabezas Prieto (2.961.328), del mismo.

Otro, D. Santiago Olivera González (3.007.565), del mismo.

Otro, D. Julián Pérez Jiménez (17.401.062), del mismo.

Otro, D. Bernardino Jurado Rodrigo (5.563.311), del 14 (Toledo).

Otro, D. José Espartero Marín (73.145.447), del mismo.

Otro, D. Juan Mancelbo Navarro (5.863.885), del mismo.

Otro, D. Simón Santos Herrero (5.563.031), del mismo.

Otro, D. Nicolás Ligero Vázquez (5.782.805), del mismo.

Otro, D. Jacinto González Jiménez (4.012.151), del mismo.

Otro, D. Alfredo Jiménez Llave (6.786.116), del mismo.

Otro, D. Máximo Vega Sanz (40.489.500), del 15 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Salvador Solorzano Ruiz (4.191.872), del mismo.

Otro, D. Julián González Sacramento (42.566.270), del mismo.

Otro, D. Juan Cabrera Morales (41.885.889), del mismo.

Otro, D. Francisco Gavira Sarmiento (25.643.822), del mismo.

Otro, D. José Feiteas Trujillo (42.616.222), del mismo.

Otro, D. Francisco Martín Ramírez (42.670.587), del mismo.

Otro, D. Manuel Peña Caballero (42.129.320), del mismo.

Otro, D. Anastasio García García (16.743.547), del mismo.

Otro, D. José Morales Medina (41.931.488), del mismo.

Otro, D. Juan Orta Piedra (29.310.785), del 21 (Sevilla).

Otro, D. Pedro Vilches Cobos (27.698.452), del mismo.

Otro, D. José Pérez Arias (29.451.694), del mismo.

Otro, D. José de Moya López (27.748.367), del mismo.

Otro, D. Manuel Angulo Moreno (28.277.427), del mismo.

Otro, D. Antonio Fernández Romero (27.720.631), del mismo.

Otro, D. Joaquín Aguilar Cano (29.423.821), del mismo.

Otro, D. Vicente Zarría Torres (20.141.255), del mismo.

Otro, D. José Gil Caro (8.403.980), del 22 (Badajoz).

Otro, D. Antonio Gómez Franco (6.863.393), del mismo.

Otro, D. Jesús Moreno Merle (27.614.658), del mismo.

Otro, D. Alfonso Rico Rosa (8.320.222), del mismo.

Otro, D. José Bravo Macías (8.403.267), del mismo.

Otro, D. Banifacio Rodríguez Sevilla (6.863.384), del mismo.

Otro, D. Rufino González Pardo (8.320.300), del mismo.

Otro, D. Rafael Valencia Espada (8.516.507), del mismo.

Otro, D. José Real González (6.831.252), del mismo.

Otro, D. Julio López López (7.459.214), del mismo.

Otro, D. Marcelino Roso Roso (73.759.934), del mismo.

Otro, D. Mariano Zarcada Becerra (6.734.104), del mismo.

Otro, D. Gabino Calvo García (7.369.866), del mismo.

Otro, D. Manuel Córdoba Sánchez (30.737.301), del 23 (Córdoba).

Otro, D. Juan Chacón Álvarez (75.621.957), del mismo.

Otro, D. Pedro Martín Burgos (25.657.249), del mismo.

Otro, D. Juan Leiva Yusta (29.959.528), del mismo.

Otro, D. Enrique García Aledo (23.543.336), del mismo.

- Otro, D. Agustín Mesa Carrasquilla (30.021.196), del mismo.
- Otro, D. Juan García Lozano (30.145.474), del mismo.
- Otro, D. Manuel López Ureña (30.016.506), del mismo.
- Otro, D. Benjamín Amezcua Gómez (25.543.633), del mismo.
- Otro, D. Ramón Jiménez Cortecero (23.724.949), del mismo.
- Otro, D. Manuel Fernández Esquinas (75.077.581), del mismo.
- Otro, D. Francisco Alonso Martes (25.874.789), del mismo.
- Otro, D. Rafael Gómez Vela (31.123.288), del 24 (Cádiz).
- Otro, D. Melchor Lucía Ligero (75.730.518), del mismo.
- Otro, D. José Peña Galdeano (45.226.231), del 25 Tercio (Málaga).
- Otro, D. Sebastián Álvarez Avilés (25.001.267), del mismo.
- Otro, D. Francisco Claros Gómez (24.650.230), del mismo.
- Otro, D. Antonio López de Ahumada Gómez (24.734.942), del mismo.
- Otro, D. Francisco Segura López (45.231.497), del mismo.
- Otro, D. Antonio Fernández Navarro (27.180.034), del 26 (Granada).
- Otro, D. Sebastián Galán Fernández (23.656.715), del mismo.
- Otro, D. Antonio Jiménez Lloris (27.111.516), del mismo.
- Otro, D. Juan Tallón Ortiz (23.657.970), del mismo.
- Otro, D. Domingo Segura Fernández (23.962.054), del mismo.
- Otro, D. Francisco Padrierna Villán (27.181.526), del mismo.
- Otro, D. Gabriel Alcázar Terrivas (23.543.233), del mismo.
- Otro, D. Carmelo Bellot Poveda (21.226.615), del 31 (Valencia).
- Otro, D. José Barrero González (41.340.632), del mismo.
- Otro, D. Juan Solomando Lozano (39.604.966), del mismo.
- Otro, D. Vicente Gil Gil (41.300.487), del mismo.
- Otro, D. Manuel Serra Queralt (41.338.043), del mismo.
- Otro, D. Félix Díez de Prado (23.354.336), del mismo.
- Otro, D. Juan Campos Martínez (19.749.970), del mismo.
- Otro, D. Antonio Casanueva Pérez (16.393.845), del mismo.
- Otro, D. Miguel Molina Carmona (23.724.741), del 32 (Murcia).
- Otro, D. José Martínez Reyes González (25.011.133), del mismo.
- Otro, D. José Herrera Huertas (32.205.100), del mismo.
- Otro, D. Rufino Gómez Moreno (22.297.199), del mismo.
- Otro, D. Francisco García Mora (5.563.717), del mismo.
- Otro, D. Manuel Sojo Galván (22.296.515), del mismo.
- Otro, D. Diego Rodríguez Martínez (22.838.355), del mismo.
- Otro, D. Luis Zapata Izquierdo (22.866.204), del mismo.
- Otro, D. Vicente Peguerolés Albert (18.785.019), del 33 (Castellón).
- Otro, D. Ernesto Romero Fernández (18.786.112), del mismo.
- Otro, D. Alfonso Alarcón Jiménez (37.053.316), del 41 (Barcelona).
- Otro, D. Hermilio Seisdedos Marcos (40.224.315), del mismo.
- Otro, D. Fermín Rodríguez González (8.324.559), del mismo.
- Otro, D. Antonio Martín Cañas (40.411.933), del mismo.
- Otro, D. Manuel Guerrero Villafuertes (40.222.973), del mismo.
- Otro, D. Candelario Espada Aragón (40.222.638), del mismo.
- Otro, D. Félix Gata Gómez (40.756.750), del 42 (Tarragona).
- Otro, D. Antonio González Chinarro (40.812.007), del mismo.
- Otro, D. Ramón Rodríguez Lima (40.740.931), del mismo.
- Otro, D. Genaro Rodríguez Poveda (40.812.544), del mismo.
- Otro, D. Juan Leal Romero (40.746.750), del mismo.
- Otro, D. Félix Remacha Valtueña (17.081.921), del 43 (Zaragoza).
- Otro, D. Agustín Monterde Soriano (17.783.514), del mismo.
- Otro, D. Amado Valdearcos Sánchez (17.663.177), del mismo.
- Otro, D. Manuel Pila Zurita (17.783.555), del mismo.
- Otro, D. Alejo López Parrá (17.663.357), del mismo.
- Otro, D. Eleuterio Muñoz Lasheras (17.666.356), del mismo.
- Otro, D. Jesús García Plasencia (18.338.449), del mismo.
- Otro, D. Tomás Molina Barriga (18.191.002), del mismo.
- Otro, D. Francisco Lara Artacho (18.338.189), del mismo.
- Otro, D. Angel Martínez Romero (17.072.009), del mismo.
- Otro, D. Lucidio Hernández Lallana (16.744.724), del mismo.
- Otro, D. Francisco Martín Cardona (18.223.927), del mismo.
- Otro, D. Luis Carrasco Delgado (18.137.391), del mismo.
- Otro, D. José Lobaco Gómez (40.544.535), del mismo.
- Otro, D. Juan Arnaiz-Sánchez (18.147.614), del mismo.
- Otro, D. Anselmo López Conde (18.334.835), del mismo.
- Otro, D. Máximo Gil Martínez (3.017.901), del mismo.
- Otro, D. Idelfonso Germán Loren (15.187.523), del mismo.
- Otro, D. Amador Miguel Tráncho (15.186.270), del 51 Tercio (Santander).
- Otro, D. Aparicio Juncal Gómez (13.663.246), del mismo.
- Otro, D. Manuel García García (13.542.240), del mismo.
- Otro, D. Adolfo Serrano Andrés (14.495.220), del mismo.
- Otro, D. Eusebio Martínez Sanlín (13.630.203), del mismo.
- Otro, D. Lorenzo Cerro Garnica (13.630.603), del mismo.
- Otro, D. Esteban Cerro Garnica (13.574.440), del mismo.
- Otro, D. Marciano López Hidalgo (13.906.120), del mismo.
- Otro, D. Félix Padilla Duque (12.675.492), del mismo.
- Otro, D. Cesáreo González Nájera (15.659.999), del 52 (Pamplona).
- Otro, D. Domingo Martínez Pérez (18.230.604), del mismo.
- Otro, D. Demetrio Campos Vázquez (15.854.793), del mismo.
- Otro, D. José Rodríguez López (15.193.376), del mismo.
- Otro, D. Avelino Álvarez Bajo (15.859.852), del mismo.
- Otro, D. Manuel Milla Rodrigo (15.731.920), del mismo.
- Otro, D. Simeón Samitier Lacosta (37.573.159), del mismo.
- Otro, D. Jesús Gómez Guijarro (5.513.969), del mismo.
- Otro, D. Luis Latasa Latasa (15.638.606), del mismo.
- Otro, D. Juan Corrales Álvarez (10.718.751), del mismo.
- Otro, D. Juan Moreno Lavado (15.858.740), del mismo.
- Otro, D. Silvano Vicente Ollobarren (15.647.864), del mismo.
- Otro, D. Rafael Madrid Arnaiz (13.208.536), del 53 (Burgos).
- Otro, D. Vitaliano Trigos Soria (15.860.007), del mismo.
- Otro, D. Valentín García del Hoyo (15.766.643), del mismo.
- Otro, D. Clemente Sedano Alcalde (13.321.666), del mismo.
- Otro, D. Julián de la Fuente Gutiérrez (14.496.095), del 54 (Bilbao).
- Otro, D. Vicente Burgos Calvo (14.497.199), del mismo.
- Otro, D. Mariano Matabuena Aparicio (14.366.390), del mismo.
- Otro, D. Rufino Rodríguez Paláez (14.495.212), del mismo.
- Otro, D. Alejandro Salazar Gil (14.393.131), del mismo.
- Otro, D. Juan Carralero Alcántara (27.826.784), del mismo.
- Otro, D. Pedro Fernández María (14.178.949), del mismo.
- Otro, D. Saturnino Bermejo Fernández (14.495.468), del mismo.
- Otro, D. Alejandro Saiz Saiz (14.499.991), del mismo.
- Otro, D. Guillermo Lorenzo Lorenzo (1.939.470), del 61 (Valladolid).
- Otro, D. Braulio Fulgencio García (12.568.599), del mismo.
- Otro, D. Eladio de Dios de Dios (10.150.667), del mismo.
- Otro, D. Bernardo Conde Sixte (7.133.563), del mismo.
- Otro, D. Ismael Ferreras Rodríguez (9.634.607), del mismo.
- Otro, D. David de la Fuente Rodríguez (34.854.890), del mismo.
- Otro, D. Juan Barón Martínez (9.963.185), del mismo.
- Otro, D. Gonzalo Villamarín Folgueira (9.970.972), del mismo.
- Otro, D. Fructuoso de Cabo Sánchez (9.613.065), del mismo.
- Otro, D. Gaudencio Gutiérrez González (12.103.366), del mismo.
- Otro, D. Aquiles Rodríguez Rodríguez (9.631.522), del mismo.
- Otro, D. Marciano Carnicero Rodríguez (12.103.800), del mismo.
- Otro, D. Florencio Tamez Centeno (12.149.136), del mismo.
- Otro, D. Antonio García González (12.261.385), del mismo.
- Otro, D. Angel Pérez Aguilera (71.388.230), del mismo.

- Otro, D. Emiliano Babon Parraño (12.130.066), del mismo.
- Otro, D. Ramiro Martínez Cuervo (12.171.453), del mismo.
- Otro, D. Plácido González González (12.650.270), del mismo.
- Otro, D. Francisco Camina Sánchez (12.538.805), del mismo.
- Otro, D. Damián Santos Labajo (6.476.753), del mismo.
- Otro, D. Blas García Burón (9.648.810), del mismo.
- Otro, D. César Gómez Rodríguez (7.698.244), del 62 (Salamanca).
- Otro, D. Fredesvindo Rodríguez Rodríguez (1.102.980), del mismo.
- Otro, D. Eugenio Villoria García (8.024.282), del mismo.
- Otro, D. Antonio Peña Rivas (11.894.300), del mismo.
- Otro, D. Agustín Sánchez López (7.723.306), del mismo.
- Otro, D. Eduardo Blanco Zamarreño (17.939.125), del mismo.
- Otro, D. Germán López Roger (17.942.622), del 62 Tercio (Salamanca).
- Otro, D. Ovidio Prieto Muñoz (7.931.125), del mismo.
- Otro, D. Jesús Pascual Villoria (8.023.955), del mismo.
- Otro, D. David Benito García (2.018.036), del mismo.
- Otro, D. Segundo Tapia Hernández (7.691.282), del mismo.
- Otro, D. José Zúñiga Sánchez (7.751.214), del mismo.
- Otro, D. Nicolás Salvador Barreco (7.092.632), del mismo.
- Otro, D. Antonio Lorenzo Domínguez (11.639.837), del mismo.
- Otro, D. Feliciano Fernández Lorenzo (11.741.096), del mismo.
- Otro, D. Pedro Prieto Seijas (11.877.556), del mismo.
- Otro, D. Luis Beneyto Mejías (11.642.794), del mismo.
- Otro, D. Manuel Laso García (7.696.235), del mismo.
- Otro, D. Ricardo Morales González (34.844.387), del 63 (Pontevedra).
- Otro, D. Celso Moreira Borajo (11.331.630), del mismo.
- Otro, D. Felipe González Moreno (34.689.631), del mismo.
- Otro, D. Manuel Lorenzo Mera (34.692.242), del mismo.
- Otro, D. Manuel Rodríguez Limia (40.459.357), del mismo.
- Otro, D. Jesús Mirón Gegúndez (34.681.017), del mismo.
- Otro, D. Vicente Carpintero Martínez (35.788.661), del mismo.
- Otro, D. Manuel Liste Villaverde (35.175.749), del mismo.
- Otro, D. Plácido Otero Rodríguez (35.793.046), del mismo.
- Otro, D. Julio Lamelas Vázquez (34.711.601), del mismo.
- Otro, D. Manuel Enríquez Flores (35.175.458), del mismo.
- Otro, D. Jesús Sánchez Vidal (35.178.428), del mismo.
- Otro, D. José Losada Méndez (11.014.574), del mismo.
- Otro, D. Jesús Ulla López (14.815.000), del 64 (La Coruña).
- Otro, D. Fernando Fernández González (32.280.317), del mismo.
- Otro, D. José Pérez Vázquez (15.188.421), del mismo.
- Otro, D. Higinio Vidal Núñez (33.789.191), del mismo.
- Otro, D. Angel Torres Gómez (11.290.103), del mismo.
- Otro, D. Angel Fandiño Ares (33.164.872), del mismo.
- Otro, D. Amador Mouriz Pérez (11.012.297), del mismo.
- Otro, D. José Díez Salvador (33.774.901), del mismo.
- Otro, D. Rafael Martínez Méndez (32.353.306), del mismo.
- Otro, D. José Vilariño Torreiro (35.178.414), del mismo.
- Otro, D. Angel Torres Arias (32.281.984), del mismo.
- Otro, D. Andrés Pecino Peláez (3.420.775), del mismo.
- Otro, D. José Neira Anido (33.609.176), del mismo.
- Otro, D. José Vales Méndez (33.246.454), del mismo.
- Otro, D. Manuel Taboada Seoane (32.119.111), del mismo.
- Otro, D. Eloy Sánchez Losada (15.188.583), del mismo.
- Otro, D. Santiago Ferreiro Arango (33.730.393), del mismo.
- Otro, D. Francisco Sánchez Morales (32.347.220), del mismo.
- Otro, D. Gervasio Iglesias Doce (32.339.901), del mismo.
- Otro, D. Bernardo Perianes Sánchez (10.457.176), del 65 (Oviedo).
- Otro, D. Manuel Marzoa Ares (10.457.329), del mismo.
- Otro, D. Andrés Núñez Prada (10.455.981), del mismo.
- Otro, D. Francisco González Sánchez-Alvarez (11.306.290), del mismo.
- Otro, D. José Martínez Martínez (10.467.266), del mismo.
- Otro, D. Antonio Jiménez Lavilla (11.015.465), del mismo.
- Otro, D. Manuel Tarilonte Rodríguez (11.015.447), del mismo.
- Otro, D. José Pérez Martínez (11.457.329), del mismo.
- Otro, D. Jesús Mella Vilar (11.296.470), del mismo.
- Otro, D. Antonio Sedeño Lamela (4.056.728), del mismo.
- Otro, D. Generoso Fernández Fernández (10.464.394), del mismo.
- Otro, D. Francisco Cruz Ortiz (10.458.037), del mismo.
- Otro, D. Jesús Bodenille Bodenille (1.989.071), del mismo.
- Otro, D. Jesús Carril Mañá (10.455.981), del mismo.
- Otro, D. Gonzalo Villota Matía (533.939), del mismo.
- Otro, D. Luis Maestro Correa (10.456.521), del mismo.
- Otro, D. Francisco González Rodríguez-Rodríguez (11.014.580), del mismo.
- Otro, D. Francisco Blanco Travieso (9.516.694), del mismo.
- Otro, D. Julio Comonte Pérez (10.937.892), del 65 Tercio (Oviedo.)
- Otro, D. Indalecio García Méndez (11.012.643), del mismo.
- Otro, D. José Fernández Polvorinos (11.014.429), del mismo.
- Otro, D. Basilio Aguado Serrano (10.687.477), del mismo.
- Otro, D. Antonio Flórez Revuelta (10.457148), del mismo.
- Otro, D. Isolino Castiñeira Pérez (34.192.450), del Regimiento de la Guardia Real.
- Otro, D. Manuel Ruiz Constantín (59.079), del mismo.
- Otro, D. Santiago Villalba Fernández (1.365.112), del Parque de Automovilismo (Madrid).
- Otro, D. Angel Castrillejo Lorenzo (12.513.111), del mismo.
- Otro, D. Manuel Berrio Casco (8.544.492), del mismo.
- Otro, D. Francisco Guerrero Vilches (51.572.668), del mismo.
- Otro, D. Brígido Fernández Fernández (970.759), del mismo.
- Otro, D. Domingo Chorro García (7.343.585), del mismo.
- Otro, D. José Barnés Garay (1.317.866), del mismo.
- Otro, D. Emiliano Mera Pérez (13.603.443), del mismo.
- Otro, D. Florentino Hernández Arcones (924.708), del Centro de Instrucción (Madrid).
- Otro, D. Eleuterio Ortega Redondo (970.740), del mismo.
- Otro, D. Julio Alimán Fernández (3.765.200), del mismo.
- Otro, D. Flaviano Castaño García (243.671), de la Academia Especial.
- Otro, D. Heliodoro Jaramaga Ventura 50.267.200, de la Academia de Destino (Madrid).
- Otro, D. Bruno Barahona García (31.772.274), de la misma.
- Otro, D. Florencio Barcenilla Canteiro (50.396.070), de la misma.
- Otro, D. Manuel Hornero Alarcon (30.903.300), de la misma.
- Otro, D. Martín García-Ajofrín López (50.395.369), de la misma.
- Otro, D. Angel Pamplona López (38.664.567), de la misma.
- Otro, D. Juan Peralta de la Torre (75.074.708), de la misma.
- Otro, D. Matías García López (22.830.945), de la misma.
- Otro, D. Antonio García Cueto (75.687.971), de la misma.
- Otro, D. Fernando Díaz Alonso (70.306.346), de la misma.
- Otro, D. Nicolás Bricio Rozalén (4.333.356), de la misma.
- Otro, D. Julián Gutiérrez González (20.329.47), de la misma.
- Otro, D. Pedro Martín Castillo (1.420.546), de la misma.
- Otro, D. Egisipo Lagrador Caballero (15.201.721), de la misma.
- Otro, D. Máximo Bretón Martínez (16.392.950), de la misma.
- Otro, D. Gregorio Díaz García Chozas (50.394.633), de la misma.
- Otro, D. Eduardo Dobado Muñoz (31.969.482), de la misma.
- Otro, D. Angel Pina Ruiz (1.318.785), de la misma.
- Otro, D. Juan Grespo Francés (19.758.614), de la misma.
- Otro, D. Manuel Cerdán Gómez (26.723.810), de la misma.
- Otro, D. Mariano Calvo Muñoz (11.012.306), agregado a la 111 Comandancia.
- Otro, D. Antonio Morales Vela

(23.540.644), agregado a la 261 Comandancia.

Otro, D. Angel Sánchez García (24.026.192), agregado a la 231 Comandancia.

Guardia segundo D. Luis Muñoz Murillo (8.273.710), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Felipe Rosas González (7.343.070), del mismo.

Otro, D. Adolfo Roca Castro (1.757.324), del mismo.

Otro, D. Eusebio Martín Berlanas (6.406.533), del mismo.

Otro, D. Manuel Carrero Alguacil (2.866.086), del mismo.

Otro, D. Gregorio Blázquez Ovejero (6.385.703), del mismo.

Otro, D. Julián Alvarado García (6.871.312), del mismo.

Otro, D. Juan Aguilera Calvo (30.882.588), del mismo.

Otro, D. José Sánchez Regadera (7.313.726), del mismo.

Otro, D. Román Álvarez Gómez (40.017.700), del 13 (Guadalajara).

Otro, D. José García Adán (3.050.869), del mismo.

Otro, D. Pedro Gutiérrez Gutiérrez (6.822.304), del 14 (Toledo).

Otro, D. Valentín Martín Madrid (5.538.366), del mismo.

Otro, D. Manuel Chica Vera (25.754.038), del 23 Tercio (Córdoba).

Otro, D. Juan Najar Calandria (75.189.977), del 26 (Granada).

Otro, D. Emilio Pagán Franco (19.517.837), del 31 (Valencia).

Otro, D. Florencio Maestre Holgado (3.262.523), del mismo.

Otro, D. Santiago González Mancebo (12.558.114), del 51 (Santander).

Otro, D. Luis González Reviriego (12.553.347), del mismo.

Otro, D. Jaime Nieto Justo (34.643.531), del 54 (Bilbao).

Otro, D. Fermín Hernández Montes (6.840.014), del mismo.

Otro, D. Eugenio García Mateos (7.630.993), del 62 (Salamanca).

Otro, D. Ramón Regueiro Vázquez (33.612.677), del 64 (La Coruña).

Otro, D. Ramón Tamargo Martínez (26.387.242), de la Academia Especial.

Otro, D. Tomás Martín Llorente (8.505.425), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Otro, D. José María González Gómez (3.717.333), de la misma.

Otro, D. Martín Liébana Losada (10.139.238), de la misma.

Madrid, 24 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

2.878

La Orden 15.417/292/78, de 19 de diciembre de 1978, por la que pasa a la situación de retirado en el mes de marzo próximo, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil D. José Expósito Afán (15.329.781), del 52 Tercio (Pamplona), queda sin efecto en lo que al mismo se refiere por conce-

dérsele la continuación en el servicio activo.

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

2.879

Por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 9 del actual («Boletín Oficial del Estado» número 48), al personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, queda sin efecto en lo que a los mismos se refiere la Orden 15.417/292/78, por la que, entre otros, pasan a la situación de retirados por cumplir la edad reglamentaria en el mes de marzo próximo; pasando a dicha situación en fin del mes actual, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313).

Guardia primero D. Florentino Ballesteros Jiménez (40.812.211), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Aquilino Aguilar Casado (40.490.206), del 13 (Guadalajara).

Otro, D. Juan Murillo Guillén (6.863.313), del 22 (Badajoz).

Otro, D. Olegario Martín Diego (6.868.429), del mismo.

Otro, D. José Vela Barceló (10.720.388), del 31 (Valencia).

Otro, D. Miguel Rodríguez Hidalgo (37.201.689), del 42 (Tarragona).

Otro, D. José Gil Peñalosa (17.662.457), del 43 (Zaragoza).

Otro, D. Tomás Hernangómez Rubio (12.114.655), del 61 (Valladolid).

Otro, D. Federico Heredero Blanco (13.975.680), del 62 (Salamanca).

Otro, D. Saturnino González Rojo (33.598.878), del 64 (La Coruña).

Otro, D. José Berlanga Mayor (1.989.448), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Otro, D. Juan Moreda López (1.316.229), de la misma.

Guardia segundo D. José de Mingo Alcoceba (16.734.998), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Antonio Montero Delgado (6.871.737), del mismo.

Otro, D. Florentino García de Lucas (2.970.667), del 13 (Guadalajara).

Madrid, 24 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos

2.880

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por Orden de 23 de enero de 1979 (D. O. núm. 26), al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fe-

cha de la Orden por la que se le concedió ingreso en el Cuerpo.

DE LA ACADEMIA DE GUARDIAS DE UBEDA

Por haber renunciado al ingreso

Luciano Alba Rivas (23.768.589).
Diego Alcaraz Gómez (42.962.110).
Antonio Alguacil Sánchez (24.290.909).

Luis Aliaga Fernández (74.326.947).
Manuel Andrés Muñio (34.917.564).
Miguel Arcos Sánchez (36.503.659).
José Vega Sanjuán (74.600.375).
Francisco Benito Riosalida (15.830.466).

Narciso Bermúdez Sánchez (39.320.321).

Manuel Vila Mariz (10.013.758).
José Villarrubia Benito (3.789.412).
José Bote Rodríguez (9.152.402).
José Brenos Alvarez (31.388.118).
Isidro Cima Madrera (10.570.770).
José Cordero Alonso (10.176.174).
Tomás Cuadros Muñoz (26.435.364).
Juan Escobar Otero (1.808.702).
Santos Escobar Nieto (3.427.247).
Benjamín Escoriza Molina (24.102.042).

Diego Escudero Sancho (6.956.039).
José Fontela Bréijo (76.398.274).
Rafael Gálvez García (75.381.495).

Andrés García Herrerías (21.406.863).
Félix García González (41.395.353).

Juan García Guerrero (31.211.956).
Ulpiano García García (9.684.871).
José González Cruz (34.901.333).

José González Escalera (75.675.319).
José González García (42.764.967).
Manuel González Luera (8.761.481).

Vicente Gorris Muelas (4.542.798).
José Jiménez Chinchilla (17.144.468).
Juan Jurado Díaz (36.507.541).

Miguel Lagoa González (8.781.086).
Fernando León González (51.444.220).

Antonio López Ferrer (18.779.605).
Juan Marín Carrillo (22.441.908).
Esteban Mojo Nevado (10.799.090).

Juan Molina Carmona (24.799.077).
Luis Moya Segado (45.062.411).
Manuel Otero Conde (35.423.756).

José Paez Vigo (40.273.478).
Juan Parras Buenavista (30.413.661).
José Pérez López (70.324.154).

Carmelo Pujol Fabelo (42.007.061).
Julián Rabadán Lerín (4.544.888).
José Rodrigo Devesa (11.053.154).

José Rodríguez Vicente (12.314.777).
Luis Rodríguez González (34.608.523).
José Sáez Martínez (50.686.858).

Andrés Sánchez Correa (42.880.739).
Rafael Santos Berbel (45.264.837).
Juan Segura Abellaneda (23.202.244).

Juan Torreiro Castro (33.231.874).
Eusebio Urbano Garrido (24.107.315).

Por dejar de reunir las condiciones prevenidas

Gaspar Regalado Espino (8.776.457).

No presentarse, por causa justificada

Angel Quero González (45.060.941).

No presentarse, sin justificar las causas

Esteban Betancor Pérez (42.741.775).
José Esteban Rodrigo (11.716.087).
Francisco García Mújica (42.753.070).
Pedro Osuna Trujillo (24.800.345).
José Ramírez Pérez (39.129.768).
Ángel Rojo Ballesteros (11.703.494).
Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Organismos Autónomos



PATRONATO DE CASAS MILITARES

RESOLUCION del Patronato de Casas Militares por la que se designa el Tribunal calificador de la oposición convocada para cubrir cinco plazas de la Escala de Auxiliares.

En cumplimiento del apartado 6.1 de la convocatoria de fecha 6 de octubre de 1979 («B. O. del Estado» número 251) para cubrir cinco plazas de la Escala de Auxiliares de este Orga-

nismo, se designa el siguiente Tribunal, que ha de calificar las pruebas de la oposición:

Titulares

Presidente: coronel D. Rufonso Estévez Osorio.

Vocales:

Teniente coronel D. Antonio Narbona Matas.
Capitán D. José Luna Olaver.
Otro, D. Máximo Alonso Getino.
Secretario: Capitán D. José Ruiz Valle.

Suplementes

Presidente: Coronel D. José Ayuela Berjano.

Vocales:

Capitán D. José Lemos Alvarez.
Teniente D. Victoriano Castro Agúndez.
Otro, D. José Manteiga Ferro.
Secretario: Capitán D. Gregorio Martín de Pedro.
Madrid, 5 de febrero de 1979.—El General de División Presidente, *Federico García de Salazar y Zabaleta*.

(Del B. O. del E. n.º 48, de 24-2-79.)

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. número 149) se publican a continuación relación de 14 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Caballería D. Francisco Maestro Salinas y termina con el cabo primero de La Legión D. Francisco García Guirado.

Madrid, 30 de enero de 1979.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

| NOMBRES | EMPLEOS | ARMA O CUERPO | REGULADOR | | RETIRO D.O. | Fecha de Arranque D. M. A. | Haber mensual que le corresponde | | Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar | | OBSERVACIONES |
|--|-----------------|---------------------|-----------|------------|----------------|----------------------------------|-------------------------------------|------|--|------------------------|--------------------|
| | | | Pesetas | Porcentaje | | | Pesetas | Cts. | Punto de residencia | Delegación de Hacienda | |
| E. Francisco Maestre Salinas.. | Coronel | Caballería | 69.500,00 | 90 | 52/78 | 1-06-78 | 62.550,00 | 00 | Madrid | D.G.Tesoro | (12.34.40) |
| D. Valeriano Lopezrena Redín... | Coronel Hº | Infantería | 66.000,00 | 90 | 275/78 | 1-03-79 | 59.400,00 | 00 | Barcelona | Barcelona | (2.12.21) |
| D. Laurentino Martínez Marcos.. | Tte. Coronel | Id. | 65.200,00 | 90 | 275/78 | 1-03-79 | 58.680,00 | 00 | Castellón | Castellón | (12.24.41) |
| D. Raimundo Gaspar Torrent.... | Tte. Cor. Ingº | C.I.A.C. | 59.545,00 | 60 | 232/78 | 1-11-78 | 35.727,00 | 00 | Madrid | D.G.Tesoro | (14) Voluntario |
| D. Sergio Fernández González... | Tte. Cor. Cap. | C. Eclesiástico | 54.000,00 | 50 | 268/78 | 1-12-78 | 27.000,00 | 00 | Avila | Avila | (Voluntario) |
| D. Antonio Torres Gallego..... | Comandante | Infantería | 55.700,00 | 80 | 79/78 | 1-05-78 | 44.560,00 | 00 | Madrid | D.G.Tesoro | (13) Voluntario |
| D. Benito Ruiz Blazquez..... | Id. | Ingenieros | 60.500,00 | 90 | 241/78 | 1-02-79 | 54.450,00 | 00 | Madrid | D.G.Tesoro | (12) |
| D. Salvador Albarracín Linares.. | Id. | Id. | 63.700,00 | 90 | 263/78 | 1-12-78 | 57.330,00 | 00 | Málaga | Málaga | (12) Voluntario |
| D. Antonio López Cotarelo Vi- llamil..... | Comte. Médico | Sanidad M. | 54.500,00 | 60 | 248/78 | 1-11-78 | 32.700,00 | 00 | Oviedo | Oviedo | (14) Voluntario |
| D. José Torres Rendón..... | Comandante | Infª. Marina | 61.300,00 | 90 | 247/78 | 1-05-79 | 55.170,00 | 00 | Cádiz | Cádiz | (12) |
| D. José Pérez Pérez..... | Id. | Aviación | 51.100,00 | 50 | 29/78 | 1-04-78 | 25.550,00 | 00 | Madrid | D.G.Tesoro | (14) Voluntario |
| D. Antonio Reyes Vázquez..... | ATS 1º Capitán | Sanidad M. | 54.200,00 | 80 | 262/78 | 1-12-78 | 43.360,00 | 00 | Valencia | Valencia | (13).4) Voluntario |
| D. Vicente Montero Mínguez..... | Auxiliar Taller | C.A.S.E. | 27.930,00 | 90 | 110/78 | 1-09-76 | 25.137,00 | 00 | Guadalajara | Guadalajara | (5.42.43) |
| D. Francisco García Guirado... | Cabo 1º | Legión | 15.150,00 | 75 | 247/78 | 1-01-79 | 11.363,00 | 00 | Ceuta | Ceuta | (44) |

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, artículo 1º del vigente Texto Refundido de Reglamento, para la aplicación de Derechos Pasivos, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (R.O. del Estado número 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES:

- (2) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
- (4) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
- (5) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
- (12) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.992,00 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (13) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 956,00 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (14) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 478,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (21) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 239,00 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (24) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 417,00 pesetas, por la pensión de una Cruz de Plata del Mérito Militar.
- (34) - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- (40) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 63.525,00 pesetas mensuales.
- (41) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 59.144,00 pesetas mensuales.
- (42) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1976; durante el año 1977, por Ley 38/76, percibirá la cantidad de 30.667,00 pesetas mensuales y desde 1º de enero de 1978, por Ley 1/78, percibirá la cantidad de 41.707,00 pesetas mensuales.
- (43) - Previa liquidación y deducción de lo cobrado por la pensión alimenticia de sus hijas Doña VICENTA TERESA y Doña MARIA DEL CARMEN, según Acuerdo de Sala de Gobierno de 9-11-1976 (D.O. 292), hasta la fecha de arranque del presente señalamiento.
- (44) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 14.963,00 pesetas mensuales.

Madrid, 30 de enero de 1979.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

«Excmos. Sres.: Cumplidos los plazos previstos para reclamaciones que se especifican en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos los destinos o empleos civiles del concurso número 91 bis (noventa y uno bis), cuya adjudicación provisio-

nal lo fue por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 18 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» núm. 14), del día 16 de enero de 1979.

Art. 2.º El personal que por la presente Orden obtiene un destino definitivo quedará sujeto a las normas específicas en la Orden que adjudica con carácter provisional el concurso número 91 bis, citado («Boletín Oficial del Estado» núm. 14).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1979.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, *Alvaro Caruana y Gómez de Barreda*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 48, de 24-2-79.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente número 5-S/79

Hasta las 11,00 horas del día 4 del próximo mes de abril se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta (calle Victoria, núm. 63), para la adquisición por concurso público de paja-piense con destino a distintos establecimientos de Intendencia de la Región para atenciones del primer semestre del año en curso, con arreglo al siguiente detalle:

Plaza de Burgos, 1.170,00 Qms. Precio límite reservado.

Plaza de Pamplona, 2.000,00 Qms. Precio límite reservado.

Plaza de San Sebastián, 440,00 Qms. Precio límite reservado.

Plaza de Santander, 370,00 Qms. Precio límite reservado.

Plaza de Ibio (Santander), 1.560,00 quintales métricos. Precio límite reservado.

Plaza de Vitoria, 120,00 Qms. Precio límite reservado.

Ofertas: En triplicado ejemplar, modelo reglamentario, reintegrado el original con póliza de cinco pesetas. Pueden enviarse por correo.

Documentación: En dos sobres. El primero conteniendo la documentación general reglamentaria para optar a esta clase de concursos.

El segundo, conteniendo la proposición económica y el resguardo de fianza provisional (2 por 100 del valor de la oferta).

Los pliegos de bases pueden verse en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles, horario de mañana.

El importe de este anuncio a prorrateo entre los adjudicatarios. Burgos, 21 de febrero de 1979.

Núm. 57

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente número 4-S/79

Hasta las 11,00 horas del día 4 del próximo mes de abril, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta (calle Victoria, núm. 63), para la adquisición por concurso público de avena con destino a distintos establecimientos de Intendencia de la Región para atenciones del primer semestre del año en curso, con arreglo al siguiente detalle:

Plaza de Burgos, 260,00 Qms. Precio límite reservado.

Plaza de San Sebastián, 1200,00 quintales métricos. Precio límite reservado.

Plaza de Ibio (Santander), 980,00 quintales métricos. Precio límite reservado.

Ofertas: En triplicado ejemplar, modelo reglamentario, reintegrado el original con póliza de cinco pesetas. Pueden enviarse por correo.

Documentación: En dos sobres. El primero conteniendo la documentación general reglamentaria para optar a esta clase de concursos.

El segundo conteniendo la proposición económica y el resguardo de fianza provisional (2 por 100 del valor de la oferta).

Los pliegos de bases pueden verse en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles, horario de mañana.

El importe de este anuncio a prorrateo entre los adjudicatarios. Burgos, 21 de febrero de 1979.

Núm. 56

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 106/79

En el «Boletín Oficial del Estado» número 45 de fecha 21 del actual, se publica anuncio de esta Junta, sita en el Paseo de Moret, núm. 3, B, de esta Capital, para la celebración de Concurso Público Urgente que tendrá lugar a las once horas del día doce del próximo mes de marzo, para contratar la elaboración de pan en diversas plazas de esta Región Militar durante el año 1979.

Precio límite máximo seis pesetas por ración de 400 gramos.

Admisión de proposiciones hasta las diez horas del citado día doce.

Tipo de ración, modelo de proposición, fianza, documentación y demás circunstancias es conforme a lo expresado en el mencionado anuncio y Pliego de Bases que rige para esta contrata, los cuales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina. Importe anuncios por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 22 de febrero de 1979.

Núm. 54

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.